

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL
BÁSICO EN LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

MYNOR DANIEL YANES AQUÍNO

GUATEMALA, ABRIL DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL BÁSICO EN LA
ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

TESIS

**Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

por

MYNOR DANIEL YANES AQUÍNO

**Previo a conferrirsele el Grado Académico de
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
y los Títulos Profesionales de**

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, abril de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic.	Gustavo Bonilla
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V:	Br.	Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO:	Lic.	Fernando Antonio Chacón Urizar

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera fase:

Presidente:	Lic.	Carlos Enrique Aguirre Ramos
Secretario:	Lic.	Obdulio Rosales Dávila
Vocal:	Licda.	Nilda Ileana Quex Mucia

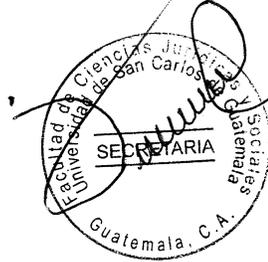
Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Héctor Aqueche Juárez
Secretario	Lic.	José Luis Vallecilla Morales
Vocal:	Licda.	Mirza Eugenia Irungaray López

Razón: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de tesis”, (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala).



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
 28 de julio de 2016.

Atentamente pase al (a) Profesional, CARLOS ANTULIO SALAZAR URIZAR
 _____, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante
MYNOR DANIEL YANES AQUÍNO, con carné 8713608,
 intitulado CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL BÁSICO EN LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO
DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

LIC. ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

Fecha de recepción 19 / 09 / 2016.



[Handwritten Signature]

 Asesor(a)
 (Firma y Sello)
LIC. CARLOS ANTULIO SALAZAR URIZAR
 ABOGADO Y NOTARIO



LICENCIADO CARLOS ANTULIO SALAZAR URÍZAR

Abogado y Notario

Dirección: 8ª avenida 20-22 zona 1 Of. # 4 1er. nivel
Edificio Castañeda M, Guatemala, Guatemala.
Teléfono 57096727



Guatemala, 25 de octubre de 2016

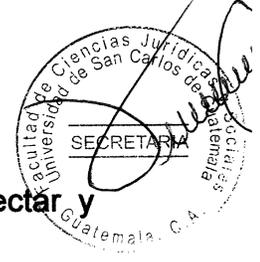
LIC.ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Apreciable licenciado

Respetablemente a usted informo sobre mi nombramiento como asesor de tesis del bachiller Mynor Daniel Yanes Aquino, la cual se intitula "CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL BÁSICO EN LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", declarando expresamente que no soy pariente del bachiller dentro de los grados de ley, por lo que me complace manifestarle lo siguiente.

- a) Respecto al contenido científico y técnico de la tesis, en la misma se analiza aspectos legales importantes y de actualidad ya que trata sobre las causas y los efectos que produce la deserción escolar de adolescentes y la poca participación del Estado en brindar los recursos necesarios para evitar dicho fenómeno social que afecta a una buena parte de la sociedad guatemalteca, estableciendo la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 71 la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.
- b) Los métodos utilizados en la presente investigación fueron el análisis, la inducción, la deducción y la síntesis, mediante las cuales el bachiller no solo logró comprobar la hipótesis, sino que también analizó y expuso los elementos más importantes relacionados con las causas de deserción escolar y los efectos que se producen, en donde adolescentes sin ninguna orientación son absorbidos por el crimen organizado para delinquir o sufren de explotación laboral, debido a las condiciones inhumanas donde realizan sus labores con el fin de ayudar al

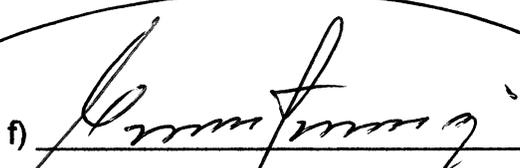


sostenimiento de sus familias. La técnica bibliográfica permitió recolectar y seleccionar material de referencia relacionado al tema investigado.

- c) La redacción de la tesis es clara, concisa y explicativa, habiendo el bachiller utilizando un lenguaje técnico y comprensible para el lector, asimismo, hizo uso de las reglas ortográficas de la Real Academia Española.
- d) El informe final de tesis es una gran contribución científica para la sociedad y para la legislación guatemalteca, puesto que es un tema de actualidad que afecta al país año con año, sin que se le busque una solución a corto y mediano plazo, además de que puede servir como material de consulta para futuras investigaciones.
- e) En la conclusión discursiva, el bachiller expone sus puntos de vista sobre el fenómeno social investigado y a la vez recomienda una mayor participación del Estado, incrementado el presupuesto asignado al Ministerio de Educación, para la atención de niños, adolescentes y jóvenes en edad de estudiar.
- f) La bibliografía utilizada fue la adecuada al tema, en virtud de haber consultado exposiciones temáticas tanto de autores nacionales, internacionales e instituciones que promueven una de educación de calidad en el país, como UNICEF, UNESCO.
- g) El bachiller aceptó todas las sugerencias que le hice, realizando las correcciones necesarias para una mejor comprensión del tema, respetando sus opiniones y aportes que planteó.

En base a lo anterior, hago de su conocimiento que la tesis cumple con todos los requisitos estipulados en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo cual apruebo el trabajo de investigación, emitiendo para el efecto **DICTAMEN FAVORABLE**, para que la misma continúe el trámite correspondiente.

Atentamente,

f) 
CARLOS ANTULIO SALAZAR URIZAR
Asesor de Tesis
Colegiado No. 6,279

LIC. CARLOS ANTULIO SALAZAR URIZAR
ABOGADO Y NOTARIO



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 24 de febrero de 2017.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante MYNOR DANIEL YANES AQUINO, titulado CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL BÁSICO EN LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

RFOM/srrs.





DEDICATORIA

A DIOS:

Por ser guía fiel en mi camino y lámpara que ha guiado mis pasos y recibido de la sabiduría, para poder obtener muchas bendiciones como la presente.

A MIS PADRES:

Daniel Yanes Cardona, (por sus múltiples consejos y ejemplo para mí, que desde el cielo, te sientas orgulloso de tu hijo). A mi madre Herlinda Requena Aquino por sus desvelos y consejos, el triunfo es de ambos porque me ayudaron a seguir adelante en todo momento.

A MIS HERMANOS:

Floralma, Otto René, Jehú Adoniram, Libni Mizrain, Brenni Herlinda y Eddy Omar, por su apoyo incondicional.

A MIS SOBRINAS:

Brenni Daniela, Heidy Clarissa y Seina Estrella, por ser una parte importante de mi vida.

A MI PATRIA GUATEMALA:

Que me vio nacer y crecer y de quien me siento orgulloso.

A MIS AMIGOS:

Otto René Vicente Revolorio, José Diego Adalberto Mazariegos, Jorge Eduardo Vielman, Carlos Aguilar y los demás con quienes hemos compartido grandes momentos.

A MIS MAESTROS:

Que con sus enseñanzas aprendí a valorar la vida y el deseo de servir a todos sin discriminación alguna.

A MI ASESOR:

Licenciado Carlos Antulio Salazar Urizar, **por su**
conocimiento, dedicación y paciencia, ayudándome
a alcanzar mi meta.



AL PUEBLO DE GUATEMALA:

Gente que con sus impuestos y tributos hizo posible
mis estudios en la Universidad de San Carlos de
Guatemala.

A LA TRICENTENARIA:

Universidad de San Carlos de Guatemala por
haberme dado la oportunidad de estudiar y obtener
los conocimientos elementales para desarrollarme
como un profesional.

A:

Mi facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por
permitir recibir por medio de sus ilustres
catedráticos el conocimiento que me hacen un
profesional con capacidad para luchar por la
igualdad de todos sin discriminación alguna.



PRESENTACIÓN

La presente investigación tiene como objeto dar a conocer las falencias por las que atraviesa la educación en Guatemala, debido a que muchos jóvenes de escasos recursos tienen que abandonar sus estudios por motivos diversos como la poca ayuda social que reciben del Estado, quien no le da la prioridad que la educación se merece, en la formación de futuros ciudadanos y dirigentes de la nación, la irresponsabilidad de los padres de familia que siendo los encargados de la educación de los hijos, no asumen su responsabilidad, así como la incorrecta aplicación de normas de los centros educativos en donde se les exige a los estudiantes que no se maquillen, pinten el pelo, uñas, calcetas bajas, calcetines de otro color, de lo contrario no se les permite el acceso al centro educativo.

Para la elaboración del presente trabajo de tesis se empleó el método deductivo, inductivo, así como la abstracción, métodos que permiten conocer lo general y lo particular de los problemas que afectan a la sociedad, así como la abstracción de aquellas ideas relevantes del tema investigado y evitando dotas aquellas ideas que no son esenciales para el proceso de la investigación llevada a cabo. En cuanto a las técnicas, se llevó a cabo por medio de la recopilación de información en las diferentes bibliotecas, fichaje de libros, revistas, periódicos, otros documentos y la observación por medio de los sentidos, registrarla y analizarla.

La investigación llevada a cabo la podemos enmarcar dentro de la rama del derecho de familia que tiene derecho a garantías sociales mínimas por lo que el Estado debe emitir las leyes y disposiciones necesarias para protección de la misma por constituir la célula fundamental de la sociedad, asimismo promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, en donde ambos cónyuges tienen los mismos derechos y obligaciones para con sus hijos, nietos y demás miembros de la familia por la relación parental que los une.

HIPÓTESIS



La situación socioeconómica de muchas familias guatemaltecas de escasos recursos, la poca intervención del Estado y la irresponsabilidad de muchos padres de familia, está provocando deserción escolar en los estudiantes del nivel básico de los centros educativos, truncando un futuro mejor para ellos y sus familias, además de que las políticas públicas no se encaminan a favorecer a los más necesitados, para prevenir este y otros fenómenos sociales. La situación socioeconómica de la mayoría de familias guatemaltecas, la poca intervención del Estado y la irresponsabilidad de padres de familia genera deserción escolar en los educandos del nivel básico. La deserción escolar en los jóvenes del nivel básico, es consecuencia de la pobreza en que vive la mayoría de familias guatemaltecas, así como la poca participación del Estado y la irresponsabilidad de los padres.

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS



Posteriormente a la investigación sobre las causas y efectos de la deserción escolar, se ha llegado a determinar que en dicho fenómeno concurren las causas descritas en el planteamiento de la hipótesis, ya que las familias guatemaltecas, en su mayoría sufren problemas socioeconómicos que impiden poder brindarle a sus hijos la satisfacción de todas sus necesidades, por lo que la educación que es clave del éxito no es tomada con prioridad por dichas familias, asimismo, la poca participación del Estado en la asignación de un presupuesto más justo y equitativo con la realidad que vive el sistema educativo de Guatemala es otra de las causas de deserción escolar, por último, no menos importante está la participación de los padres de familia, en especial del padre que tiene la obligación de proporcionar a los hijos todo lo que es necesario para su manutención, no se cumple por la irresponsabilidad de padres que dejan de cumplir con su obligación de proporcionar a su familia los recursos necesarios para su desarrollo y una vida mejor.

Quedó comprobado que la pobreza de la mayoría de familias guatemaltecas es la causa principal por la que muchos jóvenes educandos se retiran de sus estudios, al no contar los padres con los recursos económicos necesarios, para enviarlos a los centros educativos.

ÍNDICE



Introducción.....	i
--------------------------	----------

CAPÍTULO I

1. Breve descripción monográfica del municipio.....	1
1.1. El municipio.....	1
1.1.1. Elementos que integran el municipio de Guatemala.....	2
1.1.2. El Concejo Municipal.....	2
1.1.3. Alcalde municipal.....	3
1.2. Límites territoriales.....	4
1.3. Datos históricos.....	5
1.3.1. Idioma.....	6
1.3.2. Producción económica del municipio de Guatemala.....	6
1.3.3. Lugares turísticos y arqueológicos.....	7
1.3.4. Construcciones modernas.....	7
1.3.5. Principales atractivos turísticos.....	7
1.3.6. El mapa en relieve.....	8
1.3.7. Iglesias.....	8
1.3.8. Museos.....	9
1.3.9. Centros arqueológicos.....	9
1.4. Hidrografía.....	9
1.5. Orografía.....	10
1.6. Educación.....	10

CAPÍTULO II

2. Historia de la educación.....	17
2.1. Educación en la comunidad primitiva.....	17
2.1.1. Nuestro planeta y la comunidad primitiva.....	19
2.1.2. Educación en la civilización China.....	20



2.1.3. La educación en la Grecia socrática.....	21
2.1.4. Teorías educativas de Aristóteles	21
2.2. Educación durante la edad media	22
2.2.1. Cristianismo y educación	23
2.3. Renacimiento y educación.....	25
2.4. Evolución de la educación durante el siglo XIX.....	26
2.4.1. La educación en Francia.....	27
2.4.2. La educación en Alemania	28
2.4.3. La educación en Inglaterra.....	28
2.4.4. La educación en España.....	29
2.5. La educación en los países hispanoamericanos	30
2.5.1. La educación en Argentina.....	30
2.5.2. La educación en Chile	31
2.5.3. La educación en México	31
2.6. La Educación en Guatemala	32
2.6.1. La educación en los antiguos pueblos mayas quiche	32
2.6.2. Organización política maya quiche	33
2.6.3. La educación en la época colonial	34
2.6.4. Labor de catequización	35
2.6.5. La educación guatemalteca en la época independiente	36
2.6.6. La educación durante la época revolucionaria	38

CAPÍTULO III

3. La familia y el derecho a la educación.....	41
3.1. La familia	41
3.2. Origen y evolución de la familia guatemalteca	42
3.2.1. La familia guatemalteca	43
3.2.2. Importancia de la familia y su regulación legal.....	44



3.2.3. Clases o tipos de familia	46
3.3. Derechos sociales mínimos de la familia guatemalteca	48
3.3.1. Derecho a la salud	48
3.3.2. Derecho al trabajo	49
3.3.3. Derecho a la educación	50
3.4. Problemas sociales que afectan a la familia guatemalteca	52
3.4.1. La desintegración familiar	53
3.4.2. La violencia familiar o violencia intrafamiliar	54
3.4.3. La falta de trabajo e inestabilidad laboral	55
3.4.4. La desnutrición	57
3.5. Importancia de la familia desde el punto de vista Social, económico y social	58
3.5.1. Desde un ámbito o punto de vista social	59
3.5.2. Desde el punto de vista económico	59
3.5.3. Desde el ámbito político	60

CAPÍTULO IV

4. El Estado	63
4.1. Origen del Estado	63
4.2. Elementos que constituyen el Estado	64
4.3. Características del Estado	65
4.4. Estado y forma de gobierno	65
4.5. Funciones del Estado	66
4.6. Prestación de servicios públicos	66
4.7. Estado y educación pública	69
4.8. Fines de la educación	72
4.9. Políticas educativas del Estado	74
4.9.1. Política de cobertura	75



4.9.2. Política de calidad.....	75
4.9.3. Política de educación bilingüe multicultural e intercultural	75
4.9.4. Política de aumento de la inversión educativa.....	75
4.9.5. Política de equidad.....	76
4.9.6. Política de fortalecimiento institucional y de centralización.....	76

CAPÍTULO V

5. Causas y efectos de la deserción escolar a nivel básico en la zona 1 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.....	77
5.1. Factores comunes que intervienen en la deserción escolar.....	79
5.1.1. La pobreza.....	81
5.1.2. La desnutrición.....	82
5.1.3. El idioma.....	82
5.1.4. Falta de material didáctico.....	83
5.2. Familia y deserción escolar.....	84
5.3. La escuela y la deserción escolar.....	84
5.4. Consecuencias o efectos de la deserción escolar.....	88
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	95



INTRODUCCIÓN

La presente investigación de tesis nos permite conocer que la deserción escolar es un problema socioeconómico que ha venido afectando a un buen número de la población guatemalteca, especialmente a la juventud que cursa el nivel medio de educación y que por diversos motivos se retira de sus estudios, sin antes haber aprobado respectivamente el grado y que por lo tanto no recibe el certificado correspondiente para cursar un grado inmediato posterior. Se puede decir que es un proceso, en donde los educandos comienzan a ausentarse poco a poco del instituto o colegio, hasta abandonar por completo sus estudios, sin que las autoridades correspondientes encuentren una solución que evite que dicho fenómeno se repita año tras año, con la consiguiente desventaja para aquellos jóvenes que quieren ingresar al mercado laboral sin ningún tipo de conocimientos o un título del nivel medio que ampare sus conocimientos en determinada área, así como baja calificación de la mano de obra y salarios alejados de la realidad.

Bajo este panorama se hace necesario realizar una investigación a profundidad sobre las causas más comunes que fomentan la deserción escolar y las consecuencias que para los jóvenes trae no contar con los medios necesarios para una vida plena y un mejor futuro, así como el camino que muchos de ellos emprenden o la forma en que son absorbidos por grupos delincuenciales.

El Estado y el Ministerio de Educación, como instituciones encargadas de la educación de sus habitantes, deben buscar políticas que eviten el abandono escolar de muchos jóvenes, proporcionando becas, refacción escolar, trabajo acorde a su edad, así como un salario justo y equitativo para los padres de familia con el fin de que puedan contar con lo necesario para poder brindarles educación a sus hijos y no tengan que retirarlos antes de concluir cada ciclo lectivo, ya que al final los perjudicados son los niños y jóvenes que por carecer de estudios son explotados, maltratados y hasta enrolados en las pandillas, las drogas, el alcoholismo, la prostitución y el crimen organizado, terminando al final en un hospital, una cárcel y lo más triste y lamentable en un cementerio.



El presente trabajo de investigación fue dividido en cinco capítulos, contemplándose en el primer capítulo una monografía del municipio de Guatemala y como ha crecido en forma desproporcional en los últimos años por la misma situación de pobreza que atraviesan todas las familias guatemaltecas y que las empuja a emigrar a la ciudad capital en busca de mejorar su nivel económico, pero que muchas veces solo queda en anhelo, ya que la mayoría arriesgan sus vidas viviendo en lugares no habitables, pero por la misma necesidad tiene que construir sus casas; el segundo capítulo es una reseña de como la educación ha ido evolucionando a través del tiempo, por lo que ya no se puede enseñar con métodos y técnicas del siglo pasado a educandos de un nuevo siglo que gracias a la tecnología puede incrementar el conocimiento de la juventud; en el tercer capítulo abordamos el tema de la familia y la educación, ya que son derechos sociales mínimos de la familia aspirar a que sus hijos vivan en mejores condiciones si tienen la oportunidad de culminar sus estudios a nivel medio y universitario, pero a veces los problemas familiares inciden en que muchos de ellos no concluyan ni el nivel primario; en el cuarto capítulo, se explica que es el Estado por medio de sus instituciones quien debe de brindar a todos sus habitantes una educación integral sin discriminación alguna y el capítulo quinto que es un análisis jurídico doctrinario de las causas y efectos de la deserción escolar de jóvenes, como enfrentar y buscar soluciones que eviten dicho fenómeno que padece la sociedad guatemalteca.

Todo esto demuestra que al Estado no le interesa mucho la preparación de los jóvenes, ya que la mano de obra no calificada es más barata para los capitalistas, que pagarle a alguien que se ha preparado en los centros de estudio. Por lo tanto es necesario que tanto el Estado, familia y centros educativos se organicen para que la juventud se prepare bien y tengan un futuro prometedor.



CAPÍTULO I

1. Breve descripción monográfica del municipio

El municipio de Guatemala, es uno de los 340 municipios con que cuenta actualmente la República de Guatemala, además de ser la capital del país, es el más poblado y cuenta con la mayoría de servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades.

1.1. El municipio

Desde el punto de vista jurídico es una persona de derecho público, constituido por un conjunto de personas que están ubicadas en un territorio determinado, administra sus recursos y trabaja en beneficio de sus habitantes.

El diccionario de la Real Academia Española define el municipio como el conjunto de habitantes de un mismo territorio jurisdiccional y que es regido o dirigido por un ayuntamiento.

El Artículo dos del Código Municipal preceptúa que: “el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para la realización del bien común”.



El mismo se caracteriza por sus relaciones de vecindad, multiétnicidad, multilingüismo y pluriculturalidad, organizándose para el bien de todos sus habitantes, lo que constituye una identidad bien definida del municipio.

El Código Municipal en su Artículo siete estipula que: “el municipio es la institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código”.

1.1.1. Elementos que integran el municipio

La población, el territorio, la autoridad, ejercida en representación de los habitantes, tanto por el concejo municipal, como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción, la comunidad organizada, la capacidad económica, el ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar, así como el patrimonio del municipio.

1.1.2. El Concejo Municipal

Tiene a su cargo la deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidariamente y mancomunadamente responsables por las toma de decisiones. El

gobierno municipal corresponde con exclusividad absoluta al Concejo Municipal.



1.1.3. Alcalde municipal

Proviene de la voz árabe, al-cadi, que significa “el juez”; o sea, el funcionario que tenía en la antigüedad atribuciones judiciales y administrativas. En el actual Derecho Público, es la autoridad administrativa encargada en cada ciudad, villa o aldea, o más propiamente, en cada municipio, del gobierno municipal, siendo el alcalde quien representa a la municipalidad y al municipio.

Para el diccionario de la Real Academia Española, se entiende por alcalde, “a la autoridad municipal que preside un ayuntamiento y ejecuta los acuerdos de esta corporación, sin perjuicio de sus potestades propias y es además delegado del gobierno en el orden administrativo.”¹ Tanto el alcalde municipal como la corporación municipal son electos cada cuatro años mediante voto secreto y universal.

El municipio de Guatemala, que es a su vez la cabecera departamental, municipal y la ciudad capital de la República de Guatemala, su nombre oficial es “Nueva Guatemala de la Asunción”, su fundación se llevó a cabo el 24 de mayo de 1776, después de que la Antigua Ciudad de los Caballeros fuera destruida por los terremotos de Santa Marta, que es sede de los poderes de Estado, encontrándose localizada en la parte central del departamento y formado la Región I o Región Metropolitana.

¹ Diccionario de la lengua española. Real academia española. Pág.15.



La municipalidad, para el diccionario de ciencias jurídicas y sociales de Manuel Osorio en algunos países de América, es la casa consistorial. Podemos decir que la municipalidad es el gobierno en pequeño que atiende los asuntos públicos más importantes y referentes a las necesidades de los vecinos, quienes a través de sus impuestos, tasas, arbitrios, contribuciones especiales y por mejoras ayudan a que el gobierno de la misma brinde los servicios que requiere la población para un mejor nivel de vida y desarrollo, aunque falta mucho para que la municipalidad brinde una calidad de servicios públicos a sus habitantes.

En casi la mayoría de países de América Latina, es la municipalidad el organismo que administra una comuna, cantón o distrito municipal, siendo encabezado por el alcalde o presidente municipal, como también se le denomina y un consejo, todos electos popularmente por los habitantes del municipio quienes tienen el derecho de elegir a sus autoridades municipales.

1.2. Límites territoriales

El municipio de Guatemala limita al norte con los municipios de Chinautla y San Pedro Ayanpuc, al sur con los municipios de Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Nueva y San Miguel Petapa, al este con el municipio de Palencia y al oeste con el municipio de Mixco. Su extensión territorial es de 228 kilómetros cuadrados, de los cuales 8 kilómetros corresponden a la ciudad capital, incluyendo colonias y barrios, posee una altura sobre el nivel del mar de 1,498.89



metros, por lo que su clima es templado, aunque en los últimos años la contaminación y el cambio ha hecho que se sienta más cálido. El municipio de Guatemala cuenta con una municipalidad de primera categoría y se divide administrativamente en 25 zonas municipales, su actual alcalde es el señor Álvaro Arzú Irigoyen, quien ha ganado las elecciones a alcalde durante cinco veces, sin embargo declinó en el año de 1982 por el golpe de estado propiciado por los militares, que rompieron el orden constitucional y democrático del país. Desde el año 2004 ejerce la función de alcalde de la ciudad de Guatemala.

1.3. Datos históricos

Se han realizado muchos estudios etimológicos sobre el origen de la palabra Guatemala, sin que hasta el día de hoy, haya clara certeza sobre el mismo. Así mismo podemos mencionar los siguientes significados que ha recibido dicho municipio, por ejemplo: del egipcio puro, Guatemala, que quiere decir: senda del sol poniente, para don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán el término Coactemalan que quiere decir: palo de leche y para don Gabriel Ángel Castañeda, el término Coalt-montl-lan que significa lugar del ave serpentina.

La primera ciudad de Guatemala fue fundada por el conquistador don Pedro de Alvarado en el año 1525 en el valle de Iximche, que fue la capital del reino Kaqchiquel, la segunda ciudad se fundó en el valle de Almolonga en el año 1527, la tercera en el

más urbe más grande de Centro América, con una población aproximada de 134,276.



1.3.1. Idioma

En el municipio de Guatemala se habla el idioma español, que además es el idioma oficial de Guatemala, según lo estipulado en el Artículo 143 de la Constitución Política de la República de Guatemala, aunque en la actualidad, debido a la migración, también se hablan los idiomas mayas, el Kaqchiquel y quiché.

1.3.2. Producción económica del municipio de Guatemala

Se caracterizan por pequeñas fábricas artesanales, así como fábricas de maquila e industrias que se pueden encontrar dispersas en las diferentes zonas y aldeas que la forman.

Las artesanías de papel como las piñatas, objetos para fiestas infantiles, coronas de flores de papel, dulcerías, hojalatería, cestería y cerería, industria de cerveza, vino y otras. También se cuenta con fábricas de ropa para exportación, servicios de correos, teléfonos, hospitales, mercados que ofrecen a los capitalinos gran variedad de productos de la canasta básica.



1.3.3. Lugares turísticos y arqueológicos

Ubicada en un hermoso valle, la nueva Guatemala de la Asunción, núcleo de la vida comercial y cultural, invita también a respirar el ambiente de los tiempos pasados, no solo por el trazado de sus calles al estilo español, sino por su asombrosa arquitectura neoclásica que aun luce rodeada de edificios modernos y arquitectónicos.

1.3.4. Construcciones modernas

La capital se ha convertido en una gran ciudad moderna, pero que conserva los centenarios barrios de la Recolectión, la Merced, el Cerro del Carmen. Debido a su crecimiento y en parte por contar con los complejos hoteleros más grandes de Centro América, se ha convertido en centro de convenciones internacionales, ofreciendo a la vez parques nacionales, monumentos históricos, museos, iglesias, así como modernas discotecas.

1.3.5. Principales atractivos turísticos

La Plaza Mayor de la Constitución, rodeada de monumentos históricos como la catedral metropolitana, cuya construcción estuvo a cargo del arquitecto Marcos Ibáñez y el delineador Antonio Bernasconi quien viajó desde España junto con el ingeniero Joaquín de Isasi, quienes se encargaron de levantar los planos de la nueva catedral metropolitana, también es de hacer mención al Palacio Nacional o Palacio de la Cultura como es llamado en la actualidad, obra del arquitecto Rafael Pérez construido a pedido



del general y presidente de la República, don Jorge Ubico Castañeda, esta construcción inició en el año de 1939 y finalizó el 10 de noviembre de 1943, fecha del cumpleaños del dictador ubico, con una área de 8,890 metros cuadrados y 350 salones, en el salón de recepciones del segundo nivel, se encuentra un dibujo con forma de estrella que marca el kilómetro cero del país.

Otro lugar que merece mención es el parque centenario, la biblioteca nacional, el Archivo General de Centro América, así como el portal del comercio.

1.3.6. El mapa en relieve

Que fuera construido en el año de 1904 por el ingeniero Francisco Vela, en una área de 1800 metros cuadrados, este mapa ofrece muy detalladamente la geografía de Guatemala, con sus impresionantes volcanes, montañas y ciudades de la época colonial y en donde se mezcla el pasado con el presente. Así mismo el centro cultural Miguel Ángel Asturias. que fuera diseñado por el ingeniero Efraín Recinos, sobresale en el llamado centro cívico, que además simula una de las pirámides mayas.

1.3.7. Iglesias

Casi todas las iglesias situadas en la zona uno de la ciudad capital, tienen los nombres de las iglesias de la ciudad colonial de Antigua Guatemala. Cuando los españoles



juntamente con las autoridades de esa época trasladaron la ciudad, también vinieron con ellos las diferentes órdenes religiosas.

Son dignos de admirar los templos de La Merced, La Recolectión, El Calvario, El Cerrito del Carmen y La Catedral que siguen siendo muy visitados por feligreses todo el año.

1.3.8. Museos

Cuenta con los museos de historia, el cual se encuentra localizado en la 8ª. calle y 10ª. avenida de la zona uno; el museo nacional de arqueología y etnología, localizado en la finca la aurora de la zona 13; el museo Ixchel del traje indígena que se encuentra en el campus de la Universidad Francisco Marroquín en la 6ª calle final de la zona 10 y junto a este recinto se encuentra el museo Popol vuh.

1.3.9. Centros arqueológicos

Entre estos podemos mencionar las ruinas de Kaminal Juyú, el naranjo, acatán y lavarreda.

1.4. Hidrografía

El municipio de Guatemala esta bañado por 28 ríos, un riachuelo 6 quebradas y una



laguna. Algunos de los ríos son el de las vacas, villalobos, yumar, acatán, y el naranjo, así como el riachuelo melgar, por su parte las quebradas son: agua bonita, la mina y la laguna el naranjo localizado en la zona 7 del municipio de Guatemala colinda con Mixco.

1.5. Orografía

El municipio de Guatemala cuenta con 11 cerros, entre los cuales destaca; el cerro crestón, los hernandez, el calvario, santa rosalia y el chato.

1.6. Educación

Para el año 2009 en todo el municipio de la República de Guatemala, había aproximadamente entre 5,800 a 6,000 centros educativos del sector público y privado, siendo la zona uno la que contaba con aproximadamente 250 institutos y colegios, por tal razón, es la zona de la ciudad capital que cuenta con el mayor número de alumnos y alumnas y en donde se ve reflejado la mayor cantidad de deserción escolar.

A pesar de ser la zona con mayor población estudiantil, el fenómeno de la deserción se hace presente por diversos motivos y circunstancias año con año, sin que las autoridades encargadas de la misma hayan encontrado la solución que evite que muchos jóvenes en edad de estudiar abandonen sus estudios. Siendo el municipio, la capital de la República, se ha tenido un crecimiento no planificado, que en la actualidad



afecta a todos los vecinos de la capital y los municipios colindantes, debido a la cantidad de automóviles que se desplazan a diario por las principales arterias de la ciudad, así como el incremento de colonias a orillas de barrancos y lugares no adecuados para ser habitados.

Otros problemas que presenta el municipio en cuestión, es el alto índice de desempleo, delincuencia, mendicidad y contaminación lo cual incide en el alto número de muertes violentas, accidentes de tránsito, colapso de hospitales, entre otros.

Siendo una ciudad moderna donde se concentran los servicios básicos para la población, es motivo para que muchas familias del interior del país, vengan a radicarse acá, buscando las comodidades que la misma ofrece, pero que en la realidad actual provoca más problemas sociales, ya que el gobierno y las instituciones públicas encargadas proveer los recursos como hospitales, educación, trabajo, vivienda y otros no cuentan con ningún tipo de plan que cubra la gran cantidad de migraciones que se da de las áreas rurales hacia la ciudad capital.

Por lo tanto, si no hay una descentralización de los servicios básicos para la población nacional, todo el tiempo veremos a familias completas migrar hacia la ciudad capital en busca de mejores y mayores oportunidades de las que tienen en sus lugares de origen, es por ello que se hace necesario que las autoridades planifiquen estrategias, para llevar hacia el interior de la Republica, los servicios básicos que la población necesita y



que se creen las fuentes de trabajo necesarias que les permita adquirir una vivienda, enviar a sus hijos a los centros de estudio, poder acudir a los hospitales, contar con energía eléctrica, agua potable que haga posible una vida más digna y más duradera en sus lugares de origen y que se logre un desarrollo a nivel nacional de todo el país, junto con sus habitantes.

Sin las autoridades no planifican y llevan a cabo los proyectos destinados a favorecer a las personas del interior del país, se puede llegar a un colapso del municipio por la cantidad de personas que habitarán el mismo, así como falta de trabajo, viviendas, escuelas e institutos públicos y todos aquellos servicios necesarios para un país, que en los últimos años ha tenido un crecimiento no planificado.

Otro dato importante a tomar en cuenta por el gobierno nacional y municipal, es el número de nacimientos que ocurren en Guatemala, ya que según datos del RENAP, en el año 2014 en todo el país nacieron aproximadamente 369,472 siendo el municipio de Guatemala donde se registró el mayor número de nacimientos con 53,287; lo cual quiere decir que los servicios públicos deberán ser ampliados para dar una mayor cobertura a todos los habitantes del municipio, tanto en salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación y otros.

El gobierno de Guatemala debe darle un impulso a la educación, para que tanto en el presente como en el futuro, no se vean altos índices de deserción escolar y los padres de familia deben asumir la responsabilidad para que sus hijos logren un mejor



nivel de vida al proporcionarles educación que los hará personas con capacidad de desempeñar un trabajo, en beneficio propio y de su familia, por ser un derecho de familia que se debe de cumplir para que las nuevas generaciones vivan en mejores condiciones y alcancen un mejor desarrollo que les permita un mejor nivel de vida dentro de la sociedad guatemalteca.

Si cada año se evalúa a los graduandos en las materias de lectura y matemática para saber cuánto han aprendido, debería evaluarse también en el ámbito social, para que demuestren si conocen la realidad del país, los fenómenos sociales que afectan a la sociedad guatemalteca y cuáles son las causas de esos fenómenos o hechos sociales y como ayudar a solucionarlos, pero podemos darnos cuenta que al Estado y la clase burguesa no le interesa que los jóvenes educandos conozcan los males que afronta nuestra sociedad y cual ha sido el origen de los mismos.

No hay interés en crear conciencia social en los futuros dirigentes del país, ya que al Estado y a la clase alta le interesa solo dar a conocer la historia oficial, no una historia con sentido crítico, apegada a la realidad nacional y donde los estudiantes investiguen y propongan soluciones a los problemas que por años ha venido padeciendo la mayor parte de la población que en los centros de estudio oficial y privado solo reciben una historia descriptiva que favorece a un pequeño grupo de la sociedad y no a la mayoría.

La educación no debe ser únicamente descriptiva, esta debe ser interpretativa, descubriendo y dando a conocer la verdad, haciendo necesaria una evaluación sobre



los fenómenos sociales del país y del mundo entero.

Según datos dados a conocer por expertos en temas educativos, la inversión debe encaminarse a la contratación de docentes, reparación y construcción de más institutos públicos, refacción escolar, maletín didáctico y no en el incremento desmedido del salario de los docentes que no cumple con el tiempo estipulado de clases, lo que refleja una mala preparación de alumnos a nivel nacional.

Para evitar la deserción, el Estado debería de crear fuentes de trabajo en los institutos públicos donde los estudiantes además de recibir clases y obtener un título, se les enseñe algún oficio como panadería, sastrería, zapatería, que los prepare para el trabajo productivo, ya que muchas veces se gradúan y no hay fuentes de trabajo que absorban toda esa fuente de trabajo que está saliendo del nivel medio para incorporarse al trabajo, en cambio con un oficio pueden ellos con ayuda del gobierno a través de un créditos, crear su propia pequeña empresa, si no pueden desempeñar un trabajo liberal en la carrera que lograr terminar con éxito, pero por la misma situación que afronta el país, es difícil encontrar trabajo.

El gobierno y las autoridades educativas deberían implementar la estrategia implementada por el vecino país de El Salvador en donde además de recibir clases los alumnos del último año de bachillerato, se les enseña la técnica del cultivo en huertas, además de producir parte de su propia alimentación y porque no hacerlo en nuestro país, en donde los alumnos aprendan a confeccionar ropa que se usa en el sector



público y privado, por ejemplo elaborar uniformes de empresas privadas para sus empleados o para el sector público, como el uniforme, y botas que utiliza la policía nacional civil, recibiendo a cambio de ello un salario justo y que también sirva para colaborar con aquellas familias en donde la madre tiene el cargo del sostenimiento de la familia, ya sea por muerte, abandono o irresponsabilidad del padre de familia.

Todo esto también alejaría a la juventud de involucrarse en las pandillas o maras que cada día crecen en los barrios y colonias de nuestro país.





CAPÍTULO II

2. Historia de la educación

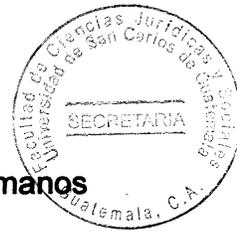
Esta ha tenido un desarrollo a través del tiempo, acompañando a la humanidad y proporcionándole los medios necesarios para un mejor nivel de vida, gracias a la mente creadora de los seres humanos que han buscado mejorar la calidad de vida.

2.1. La educación en la comunidad primitiva

El hombre al igual que la sociedad ha evolucionado y esa evolución ha alcanzado a la educación que se ha venido desarrollando paralelamente con la humanidad, con el fin de perfeccionar y mejorar sus niveles de vida y subsistencia, logrando la perfección de instrumentos de trabajo para poder así generar los bienes necesarios para una mejor vida y la de las familias.

“En efecto, la educación se refiere a la influencia sistemática e intencional ejercida sobre una persona para formarle o desarrollarle; de ahí que la acción ejercida por una generación adulta sobre una joven sirva para transmitir y conservar su existencia colectiva, sea una educación esencial, un ingrediente fundamental de la vida del hombre y la sociedad y que ha existido sobre las faz de la Tierra desde que apareció la vida humana.”²

² Estrada Sandoval, Enrique. *Historia de la educación*. Pág. 7.



La educación es el alma de una nación, ya que por medio de ella los seres humanos alcanzan aquellos conocimientos básicos y necesarios requeridos para lograr una vida más placentera que los haga no solo pensar, sino actuar en provecho de la misma sociedad.

Por otra parte, la pedagogía, es la reflexión sistemática que se hace sobre la educación, la misma esta constituida por principios, reflexiones y consecuencias que la elevan para darle el carácter o categoría de ciencia de la educación.

La educación no es una obligación, es un derecho humano de todas las personas con el fin de que logren una superación tanto personal como social en beneficio de la misma sociedad para que se alcance un desarrollo que beneficie no solo a un grupo en particular, sino a todos los miembros que integran una sociedad, un país.

La educación no ha sido estática, ya que esta ha variado según las mismas necesidades y aspiraciones de cada uno de los pueblos y épocas de la evolución humana, es por ello que decimos que la educación también tiene su propia historia.

La historia de la educación ha visto los cambios que se ha dado en la educación con el paso del tiempo en cada pueblo, época y su relación con cada cultura. Así mismo la pedagogía, en cuanto al aspecto teórico científico de la educación, también desarrolla su propia historia, la historia de la pedagogía trata del desarrollo y evolución de las ideas y los ideales de la educación, el desarrollo evolutivo, así como las personalidades más descolantes del panorama educativo.



Finalmente es de hacer notar que en tanto la historia de la educación inicia con la misma vida humana y la sociedad, la historia de la pedagogía inicia como producto de la reflexión filosófica del pensamiento de grandes filósofos griegos como Sócrates y Platón.

2.1.1. Nuestro planeta y la comunidad primitiva

Como se ha mencionado la educación nació al mismo tiempo que hizo su aparición la sociedad humana sobre la Tierra, aunque se hable de un periodo prehistórico y un periodo histórico, en ambos los seres humanos que son la materia prima han dejado sus enseñanzas por medio de pinturas en cavernas, lienzos, entre otros; o por medio de la repetición constante de padres a hijos, con el objetivo de que puedan aprender un oficio, sin que sea necesario anotar en un cuaderno o folleto dicho conocimiento que se les ha transmitido, ya que la educación no quiere decir saber leer y escribir, sino actuar o practicar aquellos conocimientos adquiridos en el transcurso de la vida.

Es por ello que la educación evoluciona, cuando evoluciona la misma humanidad, alcanzando un mejor nivel de vida para cada uno de los miembros de la sociedad que van transmitiendo sus conocimientos de generación en generación y logrando un mejor nivel de vida.

La educación desarrollada en la comunidad primitiva fue esencialmente espontánea y de tipo experiencial, en donde las personas mayores del grupo transmitían a los más



jóvenes todo tipo de habilidades y destrezas, para poder así satisfacer las necesidades presentes, pero esto no le resta importancia a dichos conocimientos, ya que de la simple caza o cultivo de granos básicos, así como la pesca, fueron elementos que transmitidos de forma práctica, orientó y preparó el que hacer de las nuevas generaciones, que además de observar escenas de caza, pesca, cultivo, lograron con el paso del tiempo perfeccionar aquellos rústicos instrumentos de trabajo que les permitiera una vida más cómoda y placentera y habiendo ya un excedente en la producción de bienes, se favoreció y permitió a que algunos hombres se dedicaran a transmitir la cultura que se estaba desarrollando en ese momento.

2.1.2. La educación en la civilización china

En esta civilización se pueden fácilmente distinguir las siguientes fases o etapas:

- La educación de la familia. Esta comprendía hasta los siete años y era en donde el niño aprende hablar, así como alguno de los usos sociales y rudimentos de la moral, esta educación se confió en forma particular y exclusivamente al padre, por tal razón se ha dicho desde que la educación comienza en la casa donde al niño se le enseña el respeto por el derecho ajeno, la obediencia a los mayores y la igualdad entre los de su grupo, sin pretender que el niño sea un robot repitiendo todo lo que se le enseña, sino que actúe con los conocimientos que en la casa recibe de sus mayores.

- La educación elemental. Esta es aquella que se desarrolla a partir de la edad de siete a 14 años y la misma podía ser impartida tanto en la casa paterna como en la escuela a donde acudían los niños en edad escolar. Era el momento en que el niño aprendía a leer y escribir, usando como base; “el libro de las tres palabras.”³ La misma tenía un carácter memorístico y rutinario.

- La educación superior. Aquella que se extendía hasta los 18 o 19 años, siendo la filosofía, la historia y la poesía las ramas más importantes de este período, induciéndoles a la composición literaria y algunas nociones de las ciencias naturales.

2.1.3. La educación en la Grecia socrática

Sócrates fue uno de los más grandes filósofos griegos que enseñó a la juventud de su tiempo por medio del método llamado o conocido como la mayéutica, el cual consistió en dar a luz las ideas de cada sujeto, es decir encontrar la verdad que rige la vida, siendo el fin, encontrar la verdad que orienta o dirige la vida, conduciendo al muchacho a reflexionar para encontrar la verdad por ellos mismos. Es un método que permite a los alumnos buscar la solución a cada problema planteado con la ayuda y guía del maestro, pero sin dar la respuesta a la misma.

2.1.4 Teorías educativas de Aristóteles

Según este filósofo griego, todas las personas contamos con aptitudes o disposiciones

³ *Ibid.* Pág. 17.



congénitas que es necesario desarrollar, ya que si estas disposiciones no han sido desarrolladas todavía, se dice que las mismas están en potencia, pero cuando ya se han desarrollado son transformadas en actos, pero es necesario que para que una cosa pase de la potencia al acto, de ciertas causas como las siguientes:

- La causa material, o sea, la materia prima sometida al proceso;
- La causa formal, que es la estructura que se dará a la materia;
- La causa eficiente, la cual consiste en el trabajo a desarrollar sobre la materia del proceso y
- La causa final, o sea, el fin que se ha perseguido y alcanzado con la realización del proceso llevado a la práctica.

Por esta razón es necesario que el ser humano para educarse actualice sus potencias por medio de la adquisición de nuevos conocimientos que formaran y aumentarán el nivel cultural de cada sujeto.

2.2. Educación durante la Edad Media

En este período, la educación buscó la perfección del ser humano por medio del espíritu y las sagradas escrituras (la biblia), ya que la enseñanza e instrucción giraba en torno a la palabra revelada por Dios. Las enseñanzas de Cristo fueron la base reveladora de su doctrina. Si se actuara enseñando con amor y deseos de transmitir



los conocimientos a toda la juventud, sin discriminación, seríamos como el insigne maestro que no vio riqueza, linaje, jerarquía para enseñar a todos por igual, este mundo sería mejor, en donde prevalezca el bien común y no el individual.

En los monasterios, fue el lugar que se destinó para la enseñanza de la educación cristiana, pero hoy en día la educación impartida por parte del sector privado está clasificada, ya que muchos no pueden aspirar a recibir instrucción en algunos centros educativos, en donde lo primero es lo económico, dejando a un lado la enseñanza y educación que es un derecho de todos los habitantes de Guatemala.

2.2.1. Cristianismo y educación

En la doctrina cristiana, a la educación se toma como una obra de misericordia; lo cual se desprende de la palabra de Cristo: vayan por todo el mundo y prediquen las buenas nuevas a toda criatura. "Gratis lo recibisteis, dadlo gratis."⁴

El cristianismo nos representa el giro más violento, la montaña más alta, el sesgo más importante de la historia de la educación, por todos aquellos valores que aporta a la humanidad; si para los griegos el fin de la educación era el dominio intelectual y estético y para la civilización romana, la educación tenía como finalidad un carácter práctico de utilidad colectiva, el cristianismo, por medio de sus enseñanzas pone a la moral y a la religión como los únicos medios de alcanzar la vida eterna. Una peculiaridad y característica de Jesús fue su anegable amor hacia los más pequeños,

⁴ Ibid. Pág. 62



los niños, con la que fundó la simiente del cristianismo, de ahí que para la enseñanza de la religión tome a los más pequeños para transmitirles el conocimiento y la fe, siendo este amor al niño, exige que se respete la dignidad, los derechos de los infantes.

Otra de las cualidades de Jesús como educador fue que cada una de sus enseñanzas encontró la adaptación en cada lugar en donde la gente se aglomeraba para escuchar y recibir sus mensajes y enseñanza. Como educador presentó siempre una personalidad polifacética, actuando severamente cuando las circunstancias lo requerían y de forma tierna y misericordiosa con todos los necesitados, sin importar condición alguna, por lo que nunca hizo acepción de personas, todo lo opuesto en nuestra actualidad en la que si hacemos diferencias entre los seres humanos.

Fue un maestro de maestros, mostró respeto y amor a sus semejantes, obedeció a las autoridades y las leyes de su tiempo y lo más importante, es que siempre estuvo con aquellos que más lo necesitaban.

En la pedagogía constituyó un caso súper especial su gran personalidad de educador, sabiendo medir lo que entregaba a su auditorio, es decir, que sus enseñanzas siempre llevaron un orden gradual, entregando únicamente lo necesario, lo que estaba en plenitud de comprenderse, sin precipitarse y malograr el éxito del aprendizaje.



2.3. Renacimiento y educación

Quando se habla de renacimiento, volvemos la mirada hacia la cultura griega y romana, a un renacer en la vida de las personas por medio de la corriente humanista que vio a la persona (hombre), como centro de todo, dejando a un lado todo el misticismo de la edad media.

Con la pedagogía del renacimiento, pujante y vigorosa, se invade el territorio occidental con tendencias bien específicas:

- Lucha por la transformación de los modelos educativos, haciéndola real y más práctica.
- Se solicita introducir en el pensum de estudios las aptitudes físicas, tenidas en menos en los siglos anteriores.
- Esta nueva cultura busca hacerse extensiva a todas las clases sociales, sin discriminación alguna.
- Se combate y sustituye el pasado y caduco método de la escolástica, imprimiéndole un carácter de pedagogía atractiva y agradable hacia la persona.

Durante este período se buscó transmitir a los centros de estudio un carácter más alegre, decorando los salones de clases y los muros de los castillos con niños jugando

muy alegremente, evitando la disciplina férrea y rígida de la época medieval que mantenía a los jóvenes y niños en un estado muy tenso.

Al principio la educación estaba dirigida solo a los hijos de los marqueses, más tarde se fue abriendo campo para recibir a niños de los nobles y finalmente a niños de familias pobres, por lo que la educación pasas a formar parte de la vida diaria de la niñez y la juventud de esta época.

“Juan Luis Vives, inicia su labor pedagógica en suelo inglés, donde con profunda clarividencia, señala el enorme interés que reviste el proceso de la enseñanza en el conocimiento del alma del niño.”⁵

2.4. Evolución de la educación durante el Siglo XIX

Al llevarse a cabo la Revolución Industrial, la educación fue objeto de una profunda transformación. El auge de las fábricas en determinados lugares de Europa, concentro grupos humanos a los que se hizo necesario instruir y educar, ya que las educación que hasta entonces había estado en manos de la iglesia, pasó a ser motivo de preocupación por parte del Estado, surgiendo a si los grandes sistemas de educación pública nacional a cuyo influjo las escuelas se llevan hasta los lugares más apartados de todas las naciones. Por lo tanto la escuela se hace universal, gratuita y obligatoria para todas las personas en edad de estudiar.

⁵ Ibid. Pág. 97



Así mismo, la necesidad de preparar maestros para educar a las masas populares, conduce a la afirmación y el fomento en la creación de escuelas normales, surgiendo a la par las escuelas de párvulos, mientras la educación secundaria prepara a todos para su ingreso a las carreras universitarias, centro de investigación y alta cultura.

2.4.1. La educación en Francia

Esta fue la primera nación de Europa en organizar un sistema de instrucción pública que fuera dirigida por el Estado por medio de la Universidad Imperial, la cual fue creada por el emperador Napoleón en el año de 1806. Posteriormente un decreto emitido en el año 1808, prohibió la fundación de cualquier centro de estudios o establecimientos de instrucción que no contara con el beneplácito del jefe de la universidad, por lo cual la educación paso a ser monopolio exclusivo del Estado.

Tiempo después, el historiador Guizot (1787-1867) como Ministro de Instrucción Pública, logró organizar la enseñanza primaria, además fundó las escuelas primarias superiores, el fomento a los colegios secundarios y la reorganización de la escuela normal superior.

El Estado, por su parte diseminó la escuela primaria por todos los lugares de la nación, exigió que los maestros fueran titulados para poder ejercer la docencia, además creó escuelas normales para la preparación de profesores e inspectores y amplió la educación secundaria con lenguas y ciencias modernas; por último instituyó la



autonomía universitaria.

2.4.2. La educación en Alemania

Juan Amadeo Fichte, fue el gran ideólogo de la educación de su país, con su célebre discurso a la nación alemana, que fuera pronunciado durante la ocupación de la ciudad de Berlín por las tropas de Napoleón, imprimió a su pueblo de que solamente por medio de la educación lograrían salvarse.

A finales del siglo XIX, el Estado alemán se encarga en definitiva de la organización, mantenimiento y dirección de la educación pública alemana, siendo el país que cumplió en mayor grado el postulado de una educación obligatoria para todos sus habitantes, logrando desterrar casi por completo el analfabetismo que hasta ese entonces sumía al país en la ignorancia.

2.4.3. La educación en Inglaterra

En esta nación se consideró que la educación es una tarea que corresponde con exclusividad a la sociedad, ya sea por medio de instituciones benéficas o las sociedades religiosas, permaneciendo este criterio hasta nuestros días. No obstante lo anterior, el desarrollo del maquinismo originado con la revolución industrial, la concentración de masas, obligo al Estado a intervenir en la tarea de brindar educación al pueblo, con el firme propósito de brindar a las mismas una instrucción más elevada



que las ofrecidas por las instituciones benéficas. Esta intervención consistió en proporcionar una subvención a las sociedades benéficas para la construcción de más centros educativos.

A fines del siglo XIX, el Estado inglés actuó como consejero de la educación que era impartida por las comunidades religiosas y los organismos locales.

2.4.4. La educación en España

Los acontecimientos que tendieron a la nacionalización de la enseñanza en España fueron: la introducción de las ideas pestalozzianas, así como lancasterianas y también el gran empuje proporcionado por la revolución francesa que convirtió a la educación en un asunto eminentemente estatal.

En la Constitución de 1812 aparece en su parte preliminar, la idea de que corresponde con exclusividad a los dirigentes de la nación tomar las medidas y dirección de la educación. Esta idea se complementó con otras que aparecieron en la misma Constitución, referida a la creación de un plan de estudios que debía de ser igual para todos en el reino y una dirección general de estudios que sería la encargada de inspeccionar la educación. Más tarde se aboga por una educación que sea pública, gratuita y universal.



2.5. La educación en los países hispanoamericanos

El siglo XIX representó para los países de habla hispana dos acontecimientos importantes:

- La independencia sobre la metrópoli.
- La organización de la escuela primaria.

2.5.1. La educación en Argentina

Fue durante la época constitucional argentina que tres presidentes lograron y aseguraron una educación pública:

- Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), llamado con toda justicia, el civilizador de Argentina, por ser el fundador de la escuela primaria.
- Bartolomé Mitre (1821-1906), quien fuera el fundador de la escuela secundaria.
- Nicolás Avellaneda (1836-1885), a quien se debe el haber dejado establecida la educación universitaria.

Estos tres ilustres presidentes argentinos, llamados educadores, sobresale la del señor Sarmiento, quien fue noble educador y defensor del pensamiento americanista y que dejó entre sus obras Facundo, de la educación popular y recuerdos de provincia.



2.5.2. La educación en Chile

El inicio educativo chileno fue obra de don Manuel Salas, cuando fundó la academia de San Luis, sobre la base de una verdadera enseñanza realista, luego le siguieron los hermanos Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, Diego Barros Arana quien se dedicaría a reorganizar la educación secundaria. Dos pensadores del exterior influyeron grandemente en el desarrollo de la educación en Chile; Faustino Sarmiento, que creó en esta nación la primera escuela normal hispanoamericana y don Andrés Bello (1781-1856), cuyo pensamiento influyeron la vida universitaria.

2.5.3. La educación en México

La vida educativa mexicana estuvo inspirada en el pensamiento de ilustres ideólogos, entre los que podemos citar a:

- Valentín Gómez Farías (1781-1858), quien fue el creador de la Dirección de Instrucción Pública y que alejó a la educación del confesionalismo.
- Manuel Baranda, quien fuera el reorganizador de la educación pública de México.
- Joaquín Baranda (1840-1909), creador de las escuelas normales para los profesores e imprimió las reformas en su país relativas a la educación.



2.6. La educación en Guatemala

Esta se ha venido desarrollando desde el surgimiento de la gran civilización maya, de quien se cuenta con documentos tallados en piedra y madera, como los famosos códices y estelas que aún son fieles testigos de esta prodigiosa civilización.

2.6.1. La educación entre los antiguos pueblos mayas quiche

Hasta donde la ciencia de hoy lo permite, solamente ha sido posible descifrar inscripciones que se refieren a la cronología de los mayas, quedando todavía como un libro enmudecido los tableros del Templo de la Cruz, de Palenque, las Estelas de Copan y Quirigua, las páginas de los códices y tantos otros testimonios de su grandeza.⁶

Entre los códices mayas que merecen mención está en primer lugar de Dresde, el cual se localiza en Alemania, el código Peresiano que está en Paris y el Trocortésiano que se localiza en Madrid, España, estos contienen ritos ceremoniales, temas religiosos, astronómicos y fechas memorables.

Son también dignos de ser mencionados los manuscritos del Chilam Balam de Chumayel, el Chilam Balam de Ixil y el gran libro sagrado de los Quiché, el Popol Vuh, estos también encierran ritos, costumbres, religión y hechos históricos que son anteriores a la conquista por los españoles.

⁶ González Orellana, Carlos. *Historia de la educación en Guatemala*. Pág. 19.



Este pueblo estaba organizado en cuatro estamentos o capas sociales, en primer lugar se situaban los nobles, seguido de los sacerdotes, que eran los guías del pueblo, posteriormente los plebeyos y por último los esclavos, siendo la nobleza la clase dominante, era de esta donde salían los sacerdotes, por lo que nos lleva a suponer que pertenecían a una misma clase.

Además la civilización maya quiché se caracterizó por ser supersticiosa, con relación a sus creencias, siendo su ocupación principal la agricultura, que era una labor realizada por los indios o maceguals, trabajando y de lo recolectado debían pagar tributos a la nobleza. En esta civilización no todos gozaban del derecho a recibir educación, ya que esta estaba dirigida solo a los hijos de la nobleza.

2.6.2. Organización política maya quiché

En esta civilización el acceso al poder fue hereditario, el cual estuvo siempre en manos de un cacique que ejerció un fuerte control sobre los demás. Además el señorío quiché logró subyugar a los pueblos que habitaron la región de las Verapaces, que fue donde iniciaron su conquista y se extendieron por los actuales departamentos de El Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango y toda el área del suroccidente del país. “La implantación del señorío quiché significó el establecimiento de mecanismos permanentes de control y de sumisión que facilitó a las minorías en el poder tributos y presentes en forma continua.”⁷

⁷ Horacio Cabezas. Historia económica de Centroamérica. **Los señoríos quichés: un intento de interpretación.** Pág 35 y 36.

El poder político de los quichés estuvo en sus inicios en los nim ja, en donde el llamado linaje cavek de los nima quiché mantuvo su hegemonía, ocupando así, los principales puestos de mando, luego por delegación, el poder, el poder pasaba a centros urbanos intermedios donde los jefes de menor jerarquía, caciques o cabezas de chinamital administraban a las mayorías de los pueblos, quienes residían desparramados por las quebradas y montes. Podemos decir que el pueblo maya quiche estaba bien organizado, ya que la clase noble ocupaba los puestos más importantes, para dirigir no solo a los de su linaje, sino a otros pueblos que habían sido sometidos y obligados a pagar tributos a la clase dirigente de ese tiempo.

2.6.3. La educación en la época colonial

En esta época la educación estuvo en manos de la iglesia católica y era impartida con exclusividad para los hijos de los españoles.

Los centros urbanos fueron creados para ser habitados por los españoles y su descendencia, además era el lugar donde existía los centros de enseñanza que formaban a la clase que dirigía al país, no importando si los demás grupos o castas no recibieran educación, para poder así mantenerlos sumisos y dedicados al cultivo de la tierra, que era la mayor riqueza que los colonos y primeros conquistadores encontraron en suelo guatemalteco.

A los indígenas, las únicas enseñanzas que les brindaron fue su obediencia al Rey de España y a las autoridades de la colonia, de lo contrario perderían la vida eterna y



serían condenados al fuego eterno.

2.6.4. Labor de catequización

“La educación de los pueblos aborígenes de Guatemala se redujo, en un principio, a la catequización de las masas populares, labor que estuvo encomendada a los miembros de las distintas congregaciones que funcionaron durante la época; franciscanos y dominicos principalmente.”⁸

Un hecho de mucha trascendencia para el país, lo constituyó sin lugar a dudas, la solicitud del primer obispo licenciado Francisco Marroquín ante el monarca español para la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 5 de julio del año de 1673, recibándose una Real Cédula en la que se ordenaba que se hiciese una junta en la ciudad de Santiago de Guatemala, la cual estaría formada por el presidente de la Real Audiencia, el oidor más antiguo y el fiscal de ella, así como el obispo y el deán para que fuera analizada la conveniencia o inconveniencia de la fundación de una universidad.

Al informar la junta sobre la necesidad de contar con una institución universitaria, derivado de lo cual se funda la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo en su orden la cuarta del continente americano. El 31 de enero de 1676, el monarca español Carlos II promulgó la Real Cédula de fundación de la Universidad, este documento llegó al reino de Guatemala el 26 de octubre de 1676, lo cual se tradujo en júbilo y

⁸ Estrada Sandoval, Enrique. *Historia de la educación*. Pág. 159



alegría en el reino de Guatemala, siendo las primeras cátedras impartidas: a) Teología escolástica, b) Teología moral, c) Cánones, d) Leyes, e) Medicina y f) Dos de lenguas. La Universidad de San Carlos abrió por primera vez sus puertas el día siete de enero de 1681 a una población de sesenta alumnos inscritos.

2.6.5. La educación guatemalteca en la época independiente

La pujante y valiosa labor que había iniciado el obispo Marroquín con respecto a la educación, hizo que surgieran las primeras escuelas populares en la República.

El primer sistema definido en pretender la organización de la instrucción en Guatemala, estuvo contenido en el Decreto Presidencial del cuatro de marzo del año 1832, que estableció los postulados esenciales de la instrucción pública, señalando tres objetivos principales:

- Declarar de forma práctica la libertad de la enseñanza pública.
- Buscar la uniformidad en los métodos y libros a usar.
- Atender el desarrollo de tres aspectos esenciales de la personalidad como lo son:
 - a) El aspecto racional, realizado mediante el desarrollo y perfeccionamiento de la inteligencia que todos los humanos poseemos; b) el aspecto social que prepara al individuo para estar en la capacidad de comunicar sus afectos y sus



pensamientos a los demás y c) el aspecto moral, que se realiza mediante la práctica del bien.

La organización escolar en este periodo llego a comprender tres niveles que los:

- **Nivel de instrucción primaria, la cual estaba dividida en dos ciclos, una elemental y otra superior y comprendía las siguientes materias: lectura, escritura, reglas de aritmética, moral, religión, catecismo político, nociones de geometría, historia, dibujo, las artes y oficios.**

- **Segunda instrucción o secundaria, la cual comprendía los siguientes cursos: gramática castellana, el latín, matemática, retórica, geografía, historia, etc., por lo cual era una verdadera educación enciclopédica.**

- **La tercera instrucción o universitaria, la cual comprendió tres profesiones:**
 - a. **Teología, que involucró los siguientes cursos: instrucción dogmática moral, la sagrada escritura y los fundamentos de religión.**

 - b. **Jurisprudencia, con cursos de instituciones canónicas, práctica forense y las instituciones civiles.**

 - c. **Medicina, impartiendo cursos de anatomía, medicina y cirugía.**



Con el doctor Mariano Gálvez, se crean las bases de la instrucción pública, surgiendo la academia de estudios con una dirección que atendió a la primera, segunda y tercera instrucción, es decir los niveles de la educación primaria, media y superior en términos actuales. Como principios fundamentales para la educación se determina la obligatoriedad y gratuidad de la educación, creándose la escuela laica, separada totalmente de la iglesia.

2.6.6. La educación durante la época revolucionaria

Con la llegada del doctor Juan José Arévalo (filósofo en educación) a la presidencia de la república, la educación sufrió un sesgo radical, al ser encaminada la misma por las sendas de la democracia, restableciéndose la libertad de criterio docente, dignificándose al magisterio y brillando la libertad en todas las escuelas de la nación.

“Uno de los objetivos perseguidos por los gobiernos revolucionarios fue el de dar iguales oportunidades a todos los ciudadanos para su educación, aunque esto quedó como un ideal más que como una realidad.”⁹

La educación pública durante este corto periodo, fue objeto de especial atención desde los inicios del proceso revolucionario, la misma junta revolucionaria de gobierno se dio prisa en la creación del Comité Nacional de Alfabetización, pues consideraba que el analfabetismo era la causa principal que ha impedido el funcionamiento de una

⁹Ibid. Pág. 179.



verdadera democracia.

La revolución de octubre desarrolló cambios, especialmente las reformas en los planes de estudio, el desarrollo del primer censo escolar de 1946 con el fin de determinar el problema educativo nacional, la creación de la Escuela Normal de Educación Física, para especializar a los docentes en esta rama de estudio, la organización y desarrollo de once campañas de alfabetización con el fin de que las personas mayores que no saben leer ni escribir se integren a la sociedad.

La obra material realizada por los gobiernos revolucionarios ni tiene precedentes en la historia de la educación de la nación guatemalteca, ya que se propagó por todo el país la construcción de escuelas tipo federación, las cuales fueron ideadas por el doctor Juan José Arévalo, las que fueron un orgullo de Guatemala, principalmente en las cabeceras departamentales y en muchos municipios de importancia, todos los centros educativos fueron dotados de material escolar y mobiliario como nunca se había visto en Guatemala. Este gobierno revolucionó al país, para lograr una igualdad entre las personas, sin discriminación de ninguna clase, donde todos tuvieron acceso a los servicios básicos necesarios para una vida mejor y más placentera.

“El estado social o de bienestar que la Constitución de 1945 instituyó y correspondía con la ideología política triunfadora en la Segunda Guerra Mundial, se proyectó en la legislación laboral y agraria, lo mismo que en la seguridad social y en una nueva visión educativa que, si fue una búsqueda que no llegó a formularse como había sido



necesario, tuvo avances notables, como las misiones ambulantes de cultura inicial, los establecimientos para la formación de maestros bilingües para las grandes unidades lingüísticas del país, la campaña de alfabetización, las escuelas tipo federación concebidas por el pedagogo que ejercía la presidencia.”¹⁰

¹⁰ Villamar Contreras, Marco Antonio. *Historia económica de Centroamérica*. Pág. 284.



CAPÍTULO III

3. La familia y el derecho a la educación

Es un derecho de la familia guatemalteca tener acceso a recibir de forma gratuita la educación elemental impartida por el Estado y así lograr un mejor nivel de vida, trabajo y bienestar.

3.1. La familia

Se define como el conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, amor y respeto para la conservación y propagación de la especie humana.

Para el diccionario de ciencias jurídicas y sociales de Osorio Sandoval, la familia, según lo establece Belluscio, es el conjunto de parientes con los que existe algún vínculo jurídico, en el que cada uno de los individuos es el centro de uno de ellos, diferente según la persona a la que se refiera y que alcanza a los ascendientes y descendientes sin ninguna limitación de grado, a los colaterales por consanguinidad hasta el sexto grado y a los afines hasta el cuarto grado.

Para Francisco Messina, la familia, en sentido estricto, "es el conjunto de dos o más individuos que viven ligados entre sí, por un vínculo colectivo, recíproco e indivisible de matrimonio de parentesco de afinidad (familia en sentido naturalístico) y que constituye



un todo unitario.”¹¹

El autor Puig Peña, establece que “la familia es aquella institución que, asentada sobre el matrimonio, enlaza, una unidad total, a los cónyuges y sus descendientes para que, presidida por los lazos de la autoridad y sublimada por el amor y respeto, se dé satisfacción a la conservación, propagación y desarrollo de la especie humana en todas las esferas de la vida.”¹² Este autor nos da un concepto de familia de forma teleológica.

Si la familia es base de la sociedad, el matrimonio es la base de la familia, por tal motivo, el Estado debe proteger a ambas instituciones.

3.2. Origen y evolución de la familia guatemalteca

Este es un tema que pertenece con exclusividad al campo de la sociología, la cual es objeto de opiniones diversas por razones de complejidad que la misma encierra. Una opinión sostiene que la promiscuidad entre los miembros de la comunidad primitiva, fue una práctica constante, por lo que en ese tiempo era imposible concebir un tipo de familia propiamente.

Pero hablando de la familia guatemalteca, esta tiene su origen en la familia maya que surgió entre los años 300 y 00 después de Jesucristo, dando origen a la civilización

¹¹ Brañas, Alfonso. **Manual de derecho civil**. Pág. 116.

¹² **Ibid.** Pág. 117.



maya que construyó grandes templos como Tikal, Piedras Negras, Chichén Itzá y otros que son fieles testigos del esplendor de esta gran civilización de América.

Rasgos característicos de la familia maya, fue la autoridad del padre sobre la madre y toda la prole, siendo el padre el encargado de la formación de los hijos, tanto en el trabajo como en la transmisión de las tradiciones, costumbres y creencias.

El papel de la madre consistió en instruir a las hijas para que fueran buenas amas de casa, haciendo las tareas domésticas, la preparación para la vida matrimonial, el cuidado de los hijos y la elaboración de utensilios, así como la venta del producto trabajado por la familia.

3.2.1. La familia guatemalteca

Actualmente la familia cumple determinadas funciones, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Función reproductiva o biológica, esta es muy necesaria para preservar la vida humana sobre el planeta, siendo responsabilidad de los cónyuges engendrar, corregir, educar y brindar amor a los hijos. "Toda sociedad depende fundamentalmente de la familia para la reproducción de sus miembros. Teóricamente son posibles otros sistemas y muchas sociedades aceptan sin reserva alguna a los hijos habidos fuera del marco familiar."¹³

¹³ Arriaza P. Roberto. *Introducción a la sociología y economía política*. Pág. 78.



- Función orientadora y educativa, la cual se lleva a cabo desde el nacimiento del niño o la niña a quienes los padres le inculcarán los valores que le servirán para con sus semejantes, respetándose y respetando a los demás. Así mismo enviarlos a la escuela cuando han alcanzado la edad para prepararse mejor y alcanzar un mejor desarrollo económico y social.

- Función económica, la cual consiste en proveer a cada uno de los miembros de la familia los bienes materiales necesarios para la vida.

- Función protectora, esta va encaminada a brindar seguridad contra cualquier riesgo de la existencia, así como el cuidado y protección de los niños, ancianos, discapacitados y enfermos, quienes merecen una protección especial.

- Función afectiva, es una de las necesidades más importantes de los seres humanos, el afecto y especialmente el que se desarrolla y observa dentro de las familias actuales, compartiendo las actividades como miembros de una familia.

3.2.2. Importancia de la familia y su regulación legal

Cualquiera sea el concepto consideremos el más aceptable sobre lo que es la familia, es innegable que a través del tiempo y en las actuales estructuras de la sociedad, tanto avanzadas como en vías de desarrollo, esta ha tenido y sigue teniendo singular importancia como el centro o núcleo de la sociedad.



No queda duda que la familia juega un papel especial dentro de la organización de los estados, pues en ella se van forjando a los futuros ciudadanos y funcionarios públicos que dirigirán los destinos de una nación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre del año de 1948, en su Artículo 25 dispone que todo ser humano tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le permita vivir bien, así como a su familia, la salud y el bienestar y otras condiciones para una existencia digna.

En Guatemala la importancia de regular jurídicamente la institución familiar, inicia con la Constitución Política de la República de Guatemala de 1945, 1956 y 1965, en donde se incluye un capítulo relativo a lo que es la familia, considerándola como un elemento fundamental dentro de la sociedad y obligando al Estado a emitir leyes y disposiciones que le den la protección que se merece.

Asimismo en el Código Penal, en el Artículo 242 se ha previsto el delito de negación de asistencia económica y también el Artículo 245 el delito de incumplimiento de asistencia, en el orden familiar. Queda claro que la familia es una institución que merece la protección del Estado para que sus miembros puedan gozar de todos los beneficios que las leyes del país ofrecen a la misma para que puedan alcanzar su máxima plenitud, en todos los ámbitos de la vida (moral, educación, laboral, salud, recreación y vivienda). En los tiempos actuales la familia puede estar integrada



por los padres e hijos y algún otro familiar.

La familia, es el conjunto de personas que viven o no bajo un mismo techo y que están unidas por consanguinidad, afinidad o civilmente. La familia se integra por la esposa o conviviente de hecho, los hijos, los padres y personas que dependen económicamente del padre, según lo estipulado en el Artículo 1940 inciso dos del Código Civil.

También puede estar integrada por uno solo de los progenitores, (madre e hijos o padre e hijos, siendo lo más común que sea la madre la que viva con sus hijos), situación que puede deberse a muerte de uno de los cónyuges, separación o divorcio o migración al extranjero.

Otra situación que puede darse, es que los hijos vivan con los abuelos, por las causas establecidas anteriormente, desempeñando los abuelos el papel de padres o la institución llamada tutela, sobre los hijos menores de edad a su cuidado.

3.2.3. Clases o tipos de familia

- Familia matriarcal, esta tuvo su desarrollo cuando la autoridad la poseía la madre transmitiendo el estatus y el patrimonio a la descendencia.
- Familia patriarcal, ocurre esta, cuando el padre asume la responsabilidad sobre los miembros que integran su familia.
- Familia Conyugal, se da cuando los cónyuges no pueden tener hijos por alguna



circunstancia o simplemente porque no los desean.

- Familia nuclear, es aquella que está formada de forma exclusiva por el padre, la madre y los hijos que estos han decidido tener.
- Familia extendida, en esta, además de los padres y los hijos hay otros parientes como los tíos, los primos, los abuelos, que forman parte de la familia extensa o extendida.
- Familia democrática, es aquella en la que la educación y las relaciones están basadas en la comunicación y con alto grado de comprensión y confianza entre sus miembros. En la actualidad y comúnmente podemos decir que existe una familia moderna que está relacionada con el estilo de vida propuesto por el consumismo y que se ve en las grandes urbes o ciudades de los países.
- Familia autoritaria, esta familia se rige por reglas y normas de conducta estricta, esta familia la podemos calificar por la forma de trato o tipo de relación que se da dentro de la misma.
- Familia unilateral, es aquella que se origina como consecuencia de la pérdida, abandono, migración, separación o divorcio o muerte de uno de los progenitores y en Guatemala se dice que es consecuencia o producto de la desintegración, por las razones anteriormente expuestas.



3.3. Derechos sociales mínimos de la familia guatemalteca

Son aquellos que debe de gozar los miembros de la familia en nuestro país y que corresponde, garantizar al Estado de Guatemala, a través de las instituciones públicas creadas para el efecto, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala. Las familias guatemaltecas tienen derecho a una vivienda digna, a la no discriminación, un trabajo digno, a existir y progresar como grupo social, las familias de los inmigrantes tienen el derecho de ser respetadas en su propia cultura y recibir el apoyo y la asistencia en orden a su integración dentro de la comunidad, a cuyo bien contribuyen.

El Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa la protección de la familia, indicando que le corresponde al Estado garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, que promoverá su organización sobre la base del matrimonio, así como la igualdad de derechos de los cónyuges y el derecho a decidir el número de espaciamiento de hijos que desean tener.

3.3.1. Derecho a la salud

El Artículo 93 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que “el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna”, por lo que podemos decir de que la familia debe de gozar de este derecho, que en la actualidad, esta muy lejos de ser aplicado, por la escasez de medicamentos, centros hospitalarios y la misma corrupción.



La salud es un derecho inalienable de las personas, la Oficina Panamericana indica de la salud, como uno de los anhelos más importantes, que está vinculada como un complejo de factores ambientales, sociales y económicos.

En los países subdesarrollados, el trabajador es la fuente principal de energía, con una alimentación precaria que se expresa en bajos niveles de salud, lo cual perjudica su productividad social y económica.

“Trabajadores enfermos o ciudadanos enfermos, afectan en gran medida el sistema socioeconómico de un país y muchos piensan que la solución a este problema radica en curar las enfermedades y a su vez cambiar positivamente el sistema socioeconómico.”¹⁴

3.3.2. Derecho al trabajo

Todos los habitantes tenemos derecho de escoger el trabajo en que nos queremos desenvolver, para poder sostener a nuestras respectivas familias y el Estado debe velar porque se cumpla con el pago mínimo para los trabajadores, pero hay casos en que un trabajador no gana ni el salario mínimo, lo cual tiene graves consecuencias en la familia, como por ejemplo: una mala alimentación, analfabetismo de los hijos e hijas, trabajo infantil para ayudar económicamente a la familia.

¹⁴ Estudios sociales 5. Editora educativa. Pág. 40.



3.3.3. Derecho a la educación

Como se ha dicho en diferentes instancias, la educación principia en la casa, en donde se enseña al niño y adolescente, a convivir con sus semejantes en armonía y paz, respetando el derecho de los demás, respetar a las autoridades, a los mayores, a sus semejantes.

Ahora la educación que se imparte en las escuelas, institutos y colegios, es la que los está preparando para que alcancen una vida digna, sean un buen ciudadano, respete las leyes del país y tenga una mejor condición económica de vida junto a su familia. La salud es un derecho, un grado de bienestar físico, mental y social en beneficio de todos.

El Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala, estipula que “Es una obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a todos sus habitantes sin discriminación alguna, por lo tanto los habitantes de Guatemala tienen el derecho de recibir aquella enseñanza que contribuya a mejorar su condición socioeconómica dentro de la sociedad”.

Otros derechos sociales que pertenecen a la familia, son la recreación, el deporte, la cultura, entre otros; aunque es una realidad que no se ve reflejada, ya que la mayoría de personas, no cuentan con recursos para asistir y escuchar una obra musical, obra puesta en escena por la situación económica que atraviesa la mayoría de la población



y el Estado no tiene la voluntad, ni está interesado en que las personas adquieran conocimientos por medio de las artes, la cultura, porque se destina la inversión en otros asuntos, como la construcción de cárceles, viajes, entre otros además la minoría burguesa que tiene acceso a estos lugares, no está interesada en que la población también pueda obtener más conocimientos, ya que para ellos lo más importante es, que las familias trabajadoras incrementen sus bolsillos con salarios mal pagados y extensas horas de trabajo.

También se tiene el derecho a la protección del patrimonio de la familia, derecho de los menores a que el Estado asegure el respeto a la dignidad de la niñez y el pleno ejercicio de sus derechos.

“La palabra educación viene del latín EDUCARE, griego Paidagogía, la educación ha nacido al mismo tiempo de iniciarse la vida humana sobre la Tierra y esta surgió hace unos 3,000 mil siglos.”¹⁵, pero la vida civilizada si podemos llamarla así se inició apenas unos 60 siglos, por lo que el resto de la vida humana pertenece a un tiempo pasado prehistórico o primitivo, en donde la comunidad o grupo trabajó por el bienestar de cada uno de sus miembros.

Por esa razón la educación, pretende de manera práctica y concreta que la misma esté al servicio de todos, para que el país sea otro y distinto.

¹⁵ Granados Guzmán, Jorge Arturo. **El sistema educativo y los factores que influyen en la deserción escolar, en el municipio de Sanarate.** Pág. 9.



Lo que se pretende afirmar es la gran necesidad de que la educación pueda ser un instrumento para la paz, un instrumento pedagógico-político en el que se pueda contribuir a desarrollar las bases de la actuación política y ciudadana, de cara a mejorar y fortalecer el poder de las comunidades.

3.4. Problemas sociales que afectan a la familia guatemalteca

Los problemas socioeconómicos que afectan a la sociedad guatemalteca y especialmente a las familias no son nuevos, estos tienen su origen en la época colonial, cuando la clase dirigente de españoles criollos y la burguesía tradicional y comercial, despojaron de sus tierras a los indígenas y campesinos, dejándoles sin este valioso recurso para trabajar y sustentar a sus familias, contando únicamente con su fuerza de trabajo, mal remunerada y explotada como ha sido desde que se les privó de su único medio de producción con que contaban antes de que se les arrebatara de forma infame y cruel por la oligarquía terrateniente y burguesía comercial que ha hecho de este país su mina de oro en el perjuicio de las mayorías.

Si las familias de origen maya trabajan las tierras, cultivándolas para satisfacer sus necesidades y las de la población, con la llegada de los español a suelo guatemalteco, cambia la situación socioeconómica de las mayorías, que vieron como un grupo pequeño de españoles se apropiaron de sus tierras lo cual ha tenido repercusiones, porque se ha generado gran número de problemas sociales que afectan a la familia guatemalteca, como la pobreza, la desnutrición, la falta de vivienda, trabajo, salud,



analfabetismo, educación y deserción escolar, la cual se refleja en la calidad de vida de la mayoría de la población, que vive en condiciones lamentables de pobreza y pobreza extrema.

3.4.1. La desintegración familiar

Es uno de los tantos factores o problemas sociales que afecta a la mayoría de familias guatemaltecas, lo cual es un reflejo de la descomposición social provocada por diversos motivos (violencia familiar, migraciones, desempleo, separación y divorcio).

Dentro de la sociedad guatemalteca, se ha visto un aumento en los casos de divorcio en los últimos años, lo cual amenaza la unidad de la familia, la estabilidad emocional de sus miembros, el desinterés por el estudio y baja autoestima.

Es por tal razón que la familia juega un factor importante a nivel de la educación, debido a que es el primer lugar donde a los niños y niñas se les enseñan los valores y principios morales de una persona, debido a que la familia es la primera escuela de los niños, porque estos tienden a imitar la mayoría de las cosas que ven en los adultos.

La desintegración de las familias trae una serie de consecuencias para sus miembros, especialmente para los niños y jóvenes, que buscan en la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, las maras y otros, para olvidarse de todo lo que los afecta.



Pero la desintegración de la familia puede ser parcial o total, es parcial cuando uno de los cónyuges abandona la casa por trabajo, viajes y otros, lo cual genera el incumplimiento de unos de los miembros sobre la atención hacia los hijos.

Es total, cuando se da la ruptura del vínculo matrimonial, por divorcio y el padre se desliga de la obligación que tiene para con sus hijos menores, asumiendo la madre la obligación de brindar y sostener a sus hijos, lo cual también provoca que haya poca o ninguna comunicación entre madre e hijos porque teniendo que trabajar para mantenerlos, suele llegar cansada y sin deseos de platicar, más que realizar las tareas de la casa después de una jornada de trabajo.

3.4.2. La violencia intrafamiliar

Se define como cualquier tipo de abuso de poder que se ejerce por parte de una persona sobre un familiar, este acto puede ser ejercido por medio de abuso físico, psicológico, económico, sexual o de cualquier otra forma y magnitud, ejercida sobre los miembros de una familia por otro familiar.

El Artículo uno de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto 97-96 del Congreso de la República, preceptúa que la violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público, como en el privado a persona integrante del grupo familiar; por parte de



parientes o convivientes o ex convivientes, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

La violencia descrita puede deberse u originarse por consecuencias psicológicas y sociales vividas durante los primeros años de vida de la niñez y adolescencia de las personas, la imitación de los hijos con respecto al papel del padre como jefe del hogar y que supuestamente tiene la autoridad, la última palabra so pena de atenerse a las consecuencias por no respetar la decisión dada por él, también puede originarse por el estrés y la presión social que reciben las personas diariamente en todos los ámbitos de la vida.

3.4.3. La falta de trabajo e inestabilidad laboral

El trabajo, es aquel esfuerzo humano que se aplica a la materia prima para transformarla en bienes y servicios a disposiciones de las personas.

Es el esfuerzo que realizan las personas, aplicado a la producción de la riqueza. La Constitución Política de la República de Guatemala, preceptúa en el Artículo 101 que: “el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social.” El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Lo establecido en el artículo anterior no se cumple en nuestro país, debido a que hay muchas personas carecen de un trabajo que sea la fuente necesaria para obtener un



suelo o salario con el cual puede obtener todos los satisfactores necesarios para su familia, además porque la situación económica del país no es la más justa, ya que los comerciales, industriales, intermediarios y otras personas vinculadas a la producción de bienes y servicios, en cualquier momento suben los precios de los productos de la canasta básica y los trabajadores no pueden obtener los bienes esenciales para su familia como la comida, vestuario, medicina, educación, recreación entre otros. Además nadie está seguro en un puesto de trabajo, ya que la misma situación social que afecta al país, a través de las extorsiones que sufren los propietarios de cualquier empresa, se ven en la necesidad de cerrar sus negocios debido a que no pueden o no quieren pagar dichas extorsiones, o cuando los propietarios de las maquilas ubicados en el país, de un momento a otro deciden terminar con sus operaciones en el mismo, debido a que en otros países les ofrecen mejores ventajas, dejando a un gran número de trabajadores sin un puesto de trabajo necesario para satisfacer las necesidades de su familia y las propias.

Todo este genera inestabilidad laboral en el país y el Estado no tiene o no cuenta con las políticas necesarias para generar fuentes de trabajo para una población que va en aumento año con año.

La falta de fuentes de trabajo genera mendicidad, vagancia, delincuencia, prostitución, alcoholismo, peleas, entre otros que vienen a provocar un desequilibrio en las familias guatemaltecas, ya que los que practican estas situaciones destruyen su salud y la de su familia, quienes tienen que buscar los medios necesarios para tratar a cada una de



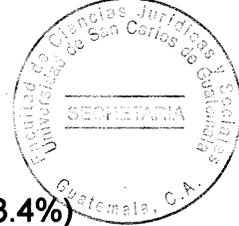
sus familias que padecen de estas y otras enfermedades sociales.

3.4.4. La desnutrición

Abordar el tema de la desnutrición es una tarea ardua y compleja, entendiendo que esta enfermedad tiene su causa en aspectos de carácter socioeconómico, que viene padeciendo la mayoría de las familias guatemaltecas desde la época de la conquista en Guatemala.

Nuestro país afronta actualmente problemas de desnutrición en el llamado corredor seco que según conservación de la naturaleza (the nature conservancy), para el año 2050 esta abarcaría los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos.

Por ello es vital sembrar árboles y evitar que se siga destruyendo el ambiente de Guatemala, autorizando la extracción de metales por parte de compañías extranjeras que solo piensan en el beneficio económico de sus bolsillos y las regalías que dejan al país son demasiado pobres, por lo que es de mucha importancia que ya no se otorguen licencias para que estas compañías sigan destruyendo el entorno natural, la contaminación del ambiente y la deforestación del país que trae consecuencias en el régimen pluvial, provocando desertificación de los suelos y otra cantidad de males para el ambiente del país.



De cada diez niños y niñas, de cuatro a cinco años de edad, cuatro presentan (43.4%) desnutrición crónica (la que mide la altura en relación a la edad), condición que provoca menos retención escolar, menor productividad, propensión a adquirir enfermedades y hasta pérdida del coeficiente intelectual, efectos irreversibles durante toda la vida. Siendo más grave en la población indígena ya que afecta a ocho de cada diez (80%) de los niños y las niñas indígenas.

Si no se combate este flagelo, no esperemos alumnos que rindan en sus estudios y que adquieran los conocimientos necesarios para ser personas que alcancen un desarrollo normal, además muchos de los estudiantes no tienen acceso a los servicios básicos de salud, provocando enfermedades que les impiden una vida normal y placentera, por consiguiente optan por abandonar sus estudios.

“En los países en vías de desarrollo, la desnutrición es un grave problema que se manifiesta a través de: retardo marcado en el crecimiento físico, especialmente en niños pequeños, bajo peso al nacer (peso igual o inferior a 2500 gramos), alta susceptibilidad a enfermedades infecciosas y tasas elevadas de mortalidad, especialmente infantil de 1 a 4 años.”¹⁶

3.5. Importancia de la familia desde el punto de vista social, económico y político

La importancia de la familia la podemos establecer desde los puntos de vista económico, social y político.

¹⁶ Arriaza P. Roberto. *Problemas socioeconómicos de Guatemala*. Pág. 205.



3.5.1. Desde un ámbito o punto de vista social.

Esta constituye la célula fundamental de la sociedad, por esta razón dentro de las garantías sociales mínimas establecidas en nuestra Constitución Política, en el Artículo 85 en su inciso primero preceptúa lo siguiente: “el Estado emitirá las leyes y aquellas disposiciones necesarias para proteger a la familia como elemento fundamental de la sociedad y velará por el cumplimiento de las obligaciones que de ella se desprendan”. Además sigue indicando que promoverá su organización sobre la base jurídica del matrimonio.

Por otra parte, en la relación de pareja y familiar se crea entre sus integrantes un espíritu de responsabilidad, observancia de buenas costumbres, el fomento al hábito del trabajo, el orden y la economía, así como el espíritu de unidad y la solidaridad entre los miembros es uno de los pilares de la estabilidad familiar, por lo tanto debe de cultivarse con mucho esmero y énfasis todo a base de una comunicación que le de participación a cada uno de los miembros, respetando la opinión de los demás y llegando a acuerdos que mantengan los lazos y la buena comunicación entre la familia.

3.5.2. Desde el punto de vista económico

Es un factor trascendental el trabajo y la adquisición de bienes para beneficio de la familia, por lo que los integrantes de la misma deben comprender la importancia que tienen el aporte económico de cada miembro, especialmente el padre y la madre



trabajadora que tienen la responsabilidad y obligación de brindar a los hijos todos los bienes y servicios necesarios para un desarrollo pleno e integral, con una alimentación adecuada, vestido, salud, educación y recreación. Aunque en las actuales condiciones, el salario percibido por los padres no alcanza para poder darles todo lo necesario a los hijos, teniendo que decidir en que invertir los recursos económicos con los que cuentan en alimentación, vivienda, agua potable, luz eléctrica, medicina, ropa, dejando en el último escalón la educación de los hijos quienes muchas veces deben retirarse de su centro de estudio ya que la situación económica que atraviesan los padres, no le permite brindar la misma a todos los hijos.

3.5.3. Desde el ámbito político

La familia es un valioso elemento en la organización de todo Estado, porque se enseña a que todos tienen derecho a opinar sobre alguna situación que sucede dentro del seno familiar y que el Estado mismo se organiza para el bien común de toda la sociedad, dirigiendo los destinos de una nación, por medio del gobierno que ha sido nombrado democrática y popularmente mediante el voto universal y secreto, organizado con el fin de que la población del país cuente con los recursos necesarios para su sobrevivencia, lo cual también debe ser practicado dentro de una familia que toma decisiones después de haber escuchado la opinión de cada miembro y que al final la última palabra sea la que más beneficie a los miembros que integran.

Por lo tanto es necesario que los hijos vean en los padres, como un ejemplo a seguir,



la obligación de respetarse y ayudarse recíprocamente en todas las circunstancias de la vida, que tanto la opinión de la mamá como del papá, darán a los hijos la orientación de como enfrentar la situación política del país en donde la democracia da iguales oportunidades a los miembros de la sociedad guatemalteca, sin discriminación alguna.

Pero si en el hogar, uno de los cónyuges ejerce influencia y dispone sin contar con la opinión del otro cónyuge y de los hijos e hijas, la democracia no es participativa y no existe, dándose un autoritarismo total en donde una sola persona toma y decide por los demás.

La familia constituye entonces un pilar fundamental de la sociedad, ya que por medio de esta, se enseña a los niños y adolescentes, que la participación conjunta de todos los miembros, así como la armonía, la ayuda, el respeto a la opinión de los demás hará de esta, una familia ejemplar, una sociedad participativa y organizada en donde se trabaje por el bien de todos y no por el beneficio de unos pocos que hasta ahora controlan el poder económico y político en la sociedad guatemalteca, en detrimento de las mayorías.





CAPÍTULO IV

4. El Estado

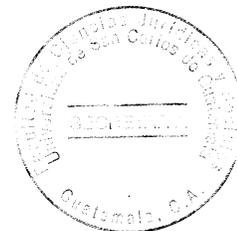
Se define como la sociedad humana asentada en un territorio propio, se organiza a través de un gobierno que ejerce el poder en representación de los demás, con un orden jurídico establecido y que tiene por finalidad el bien de todos sus habitantes por medio de la prestación de los servicios públicos.

4.1. Origen del Estado

Este no ha existido siempre, porque en la comunidad primitiva la dirección de la comunidad la tenía el hombre más antiguo, que junto a otros dirigía y organizaba cada una de las actividades que fuera en beneficio de la colectividad, estos grupos no disponían de medios de fuerza para ejercer la autoridad de que se hallaban investidos.

Su poder ante todo estaba reducido al ejercicio de una autoridad mora, gracias a su experiencia vivida y a la edad que tuviera dentro del grupo social.

El Estado como lo conocemos hoy surgió al desaparecer la sociedad o comunidad primitiva y dividiéndose la misma en grupos con intereses propios y antagónicos entre sí por el control de la naturaleza y los bienes que iban siendo apropiados poco a poco, aparecen los hombres libres que son una minoría y los esclavos que comprende al conjunto de toda una población que careció de privilegios, además de ser explotados



en las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales.

“El estado esclavista griego tuvo su expresión original en la llamada polis (o Estado ciudad), formado por una ciudad y varios poblados a su alrededor.”¹⁷

4.2. Elementos que constituyen el Estado

La sociedad humana, el territorio, el gobierno, el poder jurídico y el bien común. La sociedad humana, es el conjunto de personas que habitan determinado espacio geográfico y en el cual realizan sus actividades diarias, trabajo, estudio, recreación, salud; el territorio no es más que el espacio o asiento territorial donde ejerce poder el Estado por medio de sus instituciones públicas, como en el caso de Guatemala cuyo territorio tiene una extensión territorial de 108, 889 kilómetros cuadrados, el gobierno por su parte se define como el conjunto de individuos en quienes el pueblo ha delegado el ejercicio del poder, para que dirijan la política pública, regir y administrar el Estado, el gobierno es aquella instancia determinada en lo esencial desde el punto de vista político y que se halla al frente de la administración pública, por medio de sus funcionarios y empleados públicos, por su parte el orden jurídico se ha establecido para que la sociedad humana respete, cumpla, exija el cumplimiento de sus derechos, así como de sus obligaciones, ya que si no existiera un orden jurídico, cada quien haría lo que le placiera, sin respetar el derecho de los demás y el bien común, que tiene como propósito que cada una de las personas vivamos en forma digna a través de la prestación de los servicios públicos que presta el Estado a sus habitantes.

¹⁷ Díaz Castillo, Roberto. **Manual de fundamentos de derecho.** Pág. 20.



4.3. Características del Estado

El Estado Guatemalteco se caracteriza por ser independiente y democrático organizado con el fin de proteger a la persona, la familia y garantizar el bien público de sus habitantes.

La organización política de Guatemala presenta tres características:

- Republicana; lo cual quiere decir que el poder se divide en tres organismos o poderes con autonomía propia y sin estar supeditado el uno del otro.
- Representativa; es aquella que ejerce los gobernantes que han sido electos democrática y popularmente por sus habitantes a través del voto.
- Democracia; la cual establece la participación del pueblo en el gobierno y mejoramiento de la condición del pueblo.

4.4. Estado y forma de gobierno

La constitución Política de la República de Guatemala, en el Título III (El Estado), Capítulo I El Estado su forma de gobierno establece lo siguiente: "Guatemala es un estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo". Podemos observar como la Constitución establece que el Estado el que tiene la obligación de proporcionar el servicio educativo a sus



habitantes como un derecho fundamental de la persona humana, sin discriminación alguna.

4.5. Funciones del Estado

Como órgano principal del país, cumple varias funciones, ya que es sujeto encargado de velar por el bienestar de sus habitantes, por esa razón el mismo está conformado por varios ministerios dirigido por un ministro, nombrado por el presidente de la república en donde cada uno tiene funciones que desarrollan las siguientes: garantizar la soberanía del Estado, brindar seguridad y justicia a sus habitantes el goce de la vida, recreación salud, vivienda, trabajo, transporte, infraestructura, educación, desarrollar estrategias de aprovechamiento adecuado de los suelos, incrementando la productividad tanto agrícola y ganadera, evitando la destrucción del ambiente.

El Estado debe garantizar a todos sus habitantes una educación que cumpla con estándares de calidad, siendo una de las funciones más importantes que debe desarrollarse para el desarrollo de la nación, porque un pueblo que se instruye progresa y además lograr un desarrollo general del país.

4.6. Prestación de servicios públicos

Para que el Estado pueda cumplir la finalidad máxima, que es el bienestar social o común y dar cobertura a todas las necesidades de la gente se da la prestación de los servicios públicos.



El servicio público se define como el conjunto de actividades técnicas, continuas y dirigidas a la población para que puedan satisfacer sus necesidades, como un instrumento que usa el Estado para cumplir con su finalidad del bien social y que lo realiza a través de los órganos de la administración.

Entre los servicios públicos que debe prestar el estado, podemos citar los siguientes: agua potable, luz eléctrica, salud, seguridad ciudadana, enseñanza pública y otros. Los servicios públicos pueden clasificarse de la siguiente manera:

➤ Por el ente que los presenta:

a) Directos; que son los que presta el propio Estado, por medio de sus órganos administrativos.

b) Indirectos; que son los servicios públicos que presta un particular, previo a una autorización del Estado, que recibe el nombre de concesión.

➤ Por su importancia:

a) Esenciales; que son aquellos que si el Estado deja de prestar pone en peligro la vida de las personas. (Salud, seguridad, entre otros).

b) No esenciales; son aquellos que si no prestan, no ponen en peligro la vida de las personas.



➤ Por el tiempo en que se prestan:

a) **Permanentes:** Son aquellos servicios públicos que deben presentarse sin interrupción.

b) **No permanentes:** Son aquellos servicios públicos que se prestan de forma esporádica.

“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad de Estado, puesto que constituyen un instrumento para lograrlo. Ninguna comunidad podría subsistir y desarrollarse sin contar con servicios públicos vitales como: servicio de agua potable, educación, transporte, seguridad pública, etc.”¹⁸

En la actualidad, el Estado no puede cubrir todas las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos, por limitación de recursos y presupuesto, encomendando a los particulares para que asumiendo el riesgo económico en la prestación de los mismo, a través de la concesión y previa autorización que el Estado debe otorgarles, pueden funcionar, siempre bajo vigilancia de la autoridad respectiva. Esa es la razón por la cual la educación que es un derecho de toda persona, se ve truncada, ya que muchas familias no cuentan ni con el salario mínimo para enviar a sus hijos a centros educativos privados en donde mensualmente tienen que desembolsar cierta cantidad fija para pagar el servicio, razón por la cual muchos niños y jóvenes se retiran de sus estudios sin concluir el año, provocando la llamada deserción escolar.

¹⁸ Calderón M. Hugo Aroldo. **Derecho administrativo**. Pág. 330.



Se hace necesario implementar políticas educativas que atiendan a una población que crece sin oportunidades de ir a la escuela, pero que dichas políticas cubran las necesidades básicas de los niños, jóvenes de toda la población y no se quede plasmado en el papel como algo utópico, sino realizable y que haga de este país, una sociedad más justa, equitativa y con las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar nacional, sin anteponer el interés particular, que hasta ahora se ha dado por las desigualdades sociales que hay en este país.

4.7. Estado y educación pública

Es el Estado el que debe proporcionar a cada uno de sus habitantes una educación de calidad, el Artículo uno de la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa lo siguiente: “Deberes del Estado: es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.” Queda claro que para que las personas puedan alcanzar un desarrollo integral, es importante y primordial que el Estado brinde una educación a un ciudadano comprometido con su familia y con su país.

El Artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica: “el derecho a la educación estableciendo lo siguiente: se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la función y mantenimiento de centros educativos culturales y



museos". Porque entonces se está pensando en construir más centros de prisión y no escuelas e institutos, para que muchos de los niños y adolescentes recibían una instrucción y educación que los encamine a ser buenos ciudadanos, respetuosos de los derechos de los demás.

El Artículo 73 de la normativa arriba citada estipula: "la libertad de educación y asistencia económica estatal; la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionaran bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura, gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios."

El Artículo 74 de la misma normativa legal preceptúa lo siguiente: "Educación obligatoria; los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley."

La educación impartida por el Estado es gratuita. Pero hasta donde llega la gratuidad, si muchas veces los padres organizados en comités de familia deben aportar para el mejoramiento de escuelas e institutos que no cuentan con agua potable, luz, pupitres y otros servicios básicos para el desarrollo de la educación se de en óptimas condiciones.



Por otra parte en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Artículo 26 establece que: "todas las personas tienen derecho a la educación, la cual debe ser gratuita, al menos en la institución elemental y fundamental, siendo la instrucción elemental obligatoria, asimismo tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; favoreciendo la comprensión, tolerancia, como la amistad entre todos los países, grupos étnicos y religiosos, además promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para que se mantenga la paz mundial".

En todo caso serán los padres quienes tendrán el derecho preferente de escoger el tipo de educación que habrá de recibir sus hijos.

Estamos de acuerdo que prestar educación pública corresponde con exclusividad al Estado, pero por malos manejos, corrupción, bajo presupuesto asignado al Ministerio de Educación, este no puede cumplir con encomiable labor, debiendo entonces darle participación a la iniciativa privada, para que también forme parte del sistema educativo nacional, proveyendo educación a aquellas personas que no logran o no pueden acceder a la educación impartida por el Estado, porque no existe infraestructura educativa, falta de espacio físico para albergar a una mayor cantidad de alumnos, o bien porque no se pudo obtener un número para poder ingresar a dicha institución pública, hablando especialmente del nivel medio en donde las personas año tras año hacen largas colas y hasta duermen en las afueras de los institutos para poder obtener un número e inscribir a sus hijos en el siguiente ciclo educativo.



Además la población en el municipio de Guatemala se incrementa año con año, no así la construcción de institutos públicos, porque el Estado no cuenta con los recursos necesarios para tales proyectos de infraestructura y porque aumenta la población en dicho municipio, porque las familias de las áreas rurales del país creen que en la ciudad capital encontrarán mejores condiciones de vida para toda la familia, por lo que inician el peregrinaje o migración hacia la misma, lo cual provoca escasez de servicios públicos esenciales para una población que crece sin ningún tipo de previsión por parte de las autoridades encargadas de ver tal situación.

4.8. Fines de la educación

La Ley de Educación Nacional indica en su Artículo dos que esta tiene como fin:

- “1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. El cultivo y cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en un proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico de la social y como primera y permanente instancia educadora.



4. **Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.**

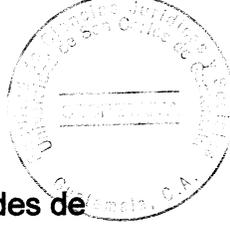
5. **Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.**

6. **Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa respecto a los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.**

7. **Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.**

8. **Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.**

9. **Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad la presenta.**

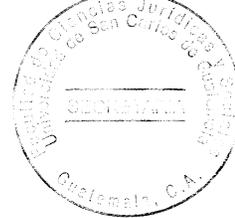


10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto”.

4.9. Políticas educativas del Estado

La política educativa, es toda acción o estrategia que pone en marcha un Estado para que sus habitantes obtengan los conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional. La política educativa no es estática y se ve afectada por factores demográficos, sociales y educativos.

La política educativa está formada por el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que van conformando la doctrina pedagógica de una nación y van fijando los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarla.



4.9.1. Política de cobertura

Esta tiene como fin, garantizar el acceso, permanencia y egreso positivo de la niñez niñez y de la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolares y extraescolares.

4.9.2. Política de calidad

Consiste en la mejora del proceso educativo para que sin exclusión todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante, haciendo uso de la ciencia y la tecnología.

4.9.3. Política de educación bilingüe multicultural y intercultural

Por medio del fortalecimiento de la educación bilingüe multicultural e intercultural en todo el país sin excepción alguna donde la armonía sea la base entre los pueblos y sus culturas.

4.9.4. Política de aumento de la inversión educativa

Fortalecimiento del Ministerio de Educación por medio del aumento en la asignación presupuestaria, hasta alcanzar lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, que es del 7% del producto interno bruto.



4.9.5. Política de equidad

Garantizando la educación con igualdad y equidad a todos los pueblos que conforman la nación guatemalteca y estableciendo que el sistema educativo nacional permita el acceso a la educación integral con equidad e igualdad de oportunidades.

4.9.6. Política de fortalecimiento institucional y descentralización

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional, así como la participación desde el ámbito local, para que se garantice la calidad, cobertura, pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles, todo con el apoyo de las comunidades locales para que sea posible el proceso de descentralización y de participación en las decisiones administrativas y técnicas que beneficien a cada una de sus comunidades como derecho a un mejor nivel de vida y desarrollo de las propias comunidades.



CAPÍTULO V

5. Causas y efectos de la deserción escolar a nivel básico en la zona 1 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala

La deserción es aquella situación que se da cuando alguna persona deja de asistir a algún lugar en donde ha permanecido durante un período y lo interrumpe por alguna situación en particular, lo cual no le permite seguir con su rutina diaria, o bien cuando el educando por motivos ligados solo a él deja de asistir a la escuela o colegio interrumpiendo sus estudios, no pudiendo obtener al final del mismo, una certificación que acredite que ha ganado y aprobado el grado inmediato, por lo tanto se quedó estancado, sin la posibilidad de terminar sus estudios, lo que le traerá consecuencias en el presente y futuro.

La deserción escolar, es aquella situación que se presenta cuando los niños y jóvenes que después de haberse inscrito formalmente en un centro educativo, sea público o privado, asisten por una periodo determinado, pero posteriormente se retiran sin concluir el ciclo escolar.

En el departamento de Guatemala, para el año 2013 se inscribieron un total de 230,778 alumnos en el nivel básico, este número se toma a partir del número de alumnos registrados al treinta de marzo de cada año escolar, siendo el sector oficial que registró una inscripción del 44.3%, el sector privado con un 35.2% y el sector por cooperativas que registró un 20.5%, información obtenida a través del Instituto Nacional de



Estadística. Así mismo la tasa de deserción de este año fue de 5.9%, siendo los departamentos con mayor tasa de deserción en el ciclo básico: Santa Rosa con un promedio de 9.5%, Izabal con un 10.4% y el departamento de Guatemala con una tasa de deserción del 7.8%, lo cual demuestra que el Estado debe invertir más en el sistema educativo nacional, para evitar este fenómeno social que afecta a la juventud en donde la mayoría es de escasos recursos.

Por otra parte, si la población tiene un nivel de escolaridad bueno, el nivel de ingreso promedio de quienes tienen una educación superior es de Q.4, 370.00 mientras que la población que no cuenta con un grado de escolaridad, su promedio de ingresos será de Q.1,082.00. Esto trae como consecuencia que la brecha entre los que tienen acceso a la educación y un mejor nivel de vida, sea mayor que aquellos que no tienen acceso a la misma, provocando que los problemas sociales que afectan a la población guatemalteca, aumenten cada año en vez de disminuir.

“Hay consenso unánime en la definición operacional de deserción escolar como el conjunto de individuos que abandonan las actividades escolares de un tipo de educación, sin completar el ciclo o nivel: primario, secundario o terciario.”¹⁹

Cuando se da el abandono escolar, estos niños y jóvenes de las clases o estratos sociales económicos más bajos, son absorbidos por el mercado laboral, pagándoles una miseria y aprovechándose de las necesidades que tienen los menores de edad de

¹⁹ Consejo nacional de educación, república de Argentina. /Seminario internacional para el mejoramiento de la administración de la enseñanza primaria en América Latina/. Pág. 35.



contribuir con las cargas económicas que afectan a sus familias.

Se establece también que el ausentismos o asistencia irregular prolongada, la repitencia, la extraedad, también son factores que fuerzas a la deserción escolar de los educandos a nivel nacional.

5.1. Factores comunes que intervienen en la deserción escolar

El factor es todo aquello que incide ya sea de una forma positiva o negativa en un determinado hecho. Es por ello que los factores de la educación son aquellos que constituyen o impiden la libre realización de la educación de muchos educandos a nivel nacional.

Cabe mencionar que los índices más altos de deserción escolar se presentan en las áreas rurales debido a la situación socioeconómica y cultural por alguna de las siguientes razones:

- Los campesinos en su mayoría no superan el tercer grado de escolaridad primaria.
- La vivencia precaria en los hogares que alberga a un promedio de siete a diez personas por familia en su humilde unidad familiar.
- Enfermedades gastrointestinales que son consideradas como causas primarias de morbilidad y mortalidad que en algunas comunidades rurales alcanzan tasas



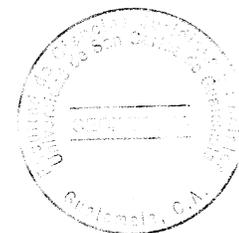
elevadas.

- **Actividades primarias, bajos ingresos, integran el marco económico de estas familias lo cual explica la poca alimentación que sufren todas las personas de estas áreas, para el caso de Guatemala, el llamado corredor seco, en donde muchas familias padecen desnutrición aguda y crónica año con año.**

Para evitar que año tras año los niños y jóvenes dejen de asistir a la escuela o al instituto, es necesario que el Estrado asuma la responsabilidad que legalmente se le encomienda en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo uno que preceptúa lo siguiente: “el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”.

Por su parte el Artículo dos del mismo cuerpo legal indica como deberes del Estado los siguientes: “garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

Este desarrollo integral lo puede alcanzar cada individuo por medio de los servicios públicos que el Estado debe prestar a la población y siendo la educación uno de esos derechos y la forma como los estudiantes del nivel medio pueden alcanzar un desarrollo integral pleno, al obtener los conocimientos básicos que les ayuden a formar parte del mundo laboral, con aspiraciones de ingresar a la universidad para obtener un mayor conocimiento y aplicado en su desarrollo integral familiar y social de la la comunidad y del país.



5.1.1. La pobreza

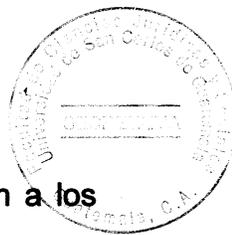
En Guatemala la pobreza es uno de los factores más comunes que incide en la deserción escolar, si el padre de familia debe de mantener a un aproximado de cinco a siete miembros de la familia, la situación se complica, cuando el salario que percibe por su labor o trabajo no le es suficiente para mantener de forma estable a su familia, peor aún, cuando no se gana ni el salario mínimo, razón por la cual muchas madres deben de colaborar con los gastos del hogar, trabajando para ayudar al sostenimiento de la familia.

Pero el asunto no termina allí, ya que muchas veces los hijos mayores que cursan el ciclo básico o diversificado deben sacrificarse, para que sus hermanos menores puedan acudir a la escuela y ellos deben buscar un trabajo para contribuir a los gastos de la familia.

El diccionario de ciencias jurídicas y sociales de Manuel Osorio indica sobre el termino mismo de la forma siguiente: "condición de pobre (v). Referido a comercio o pueblos de mísero nivel de vida para la generalidad de sus pobladores."²⁰

Está claro que en Guatemala la mayoría de la población es de escasos recursos, lo cual impide que pueda satisfacer sus necesidades vitales de forma adecuada, lo cual tiene incidencia en el desarrollo de la nación, ya que una población mal alimentada y con escaso acceso a la educación, no tendrá aquellas oportunidades de un mejor

²⁰ Osorio, Manuel. Diccionario de ciencias jurídicas y sociales. Pág. 583.



trabajo, un salario más justo, una casa digna y mucho menos darle educación a los hijos.

5.1.2. La desnutrición

Se le puede definir como la pérdida de reservas o la debilitación de un organismo por la poca o mala alimentación que está percibiendo. En Guatemala los índices de desnutrición son alarmantes, ya que cada año aumenta el número de infantes que carecen de los nutrientes necesarios para alcanzar un nivel óptimo de vida que les permita desenvolverse bien, especialmente cuando tienen que asistir a clases y realizar sus tareas diarias, lo cual contrasta con la poca percepción, atención y desarrollo mental junto a habilidades que deberían tener si estuvieran alimentados de forma sana, ella es el resultado de una escasa alimentación o de una dieta inadecuada, ya que la misma afecta su desarrollo físico e intelectual, por lo tanto no se puede pedir un rendimiento óptimo en los educandos, si primeramente no se ha atendido su necesidad de alimentos sanos y nutrientes que su organismos necesita a diario.

5.1.3. El idioma

Es otro factor que incide en la deserción escolar, ya que muchos jóvenes que migran de su pueblo a la ciudad capital no conocen ni hablan el idioma español, como anécdota se puede mencionar el caso de unos niños del interior del país, especialmente en el departamento de El Quiché, en donde el autor de un documento, en una aplicación piloto del texto, "cálculo inicial", fue observada la siguiente anécdota.

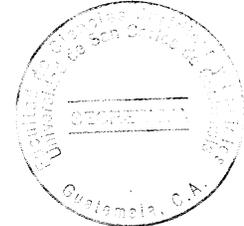


En un ejercicio se citaba las siguientes instrucciones, cuenta cuantos cubiertos hay en el dibujo y luego responda cuantas cucharas hay, cuantos tenedores...un niño levantó su mano y preguntó: ¿Qué son cubiertos? lo cual señala las diferencias que hay en el lenguaje del mismo español sin considerar que nuestro país es multilingüe en donde existen aproximadamente 21 idiomas reconocidos.

Este es un problema que a diario se vive en la ciudad capital, ya que muchos jóvenes que vienen del interior del país, manejan su idioma maya, pero desconocen el idioma español, lo cual les dificulta el aprendizaje y es otro factor que incide en la deserción escolar.

5.1.4. Falta de material didáctico

Este es un problema que ha venido afrontado y enfrentado los gobiernos de turno, oportunistas, que ofrecen a viva voz solucionar los problemas que enfrenta el sistema educativo nacional, sin que se haya llegado a dar una solución precisa, no cabe duda que si el Estado contara con su propia imprenta y casa editora, así como el personal dedicado a la elaboración de libros y material didáctico este sería una forma de darle solución a los problemas que año tras año viven los estudiantes del sector público, que tienen que comprar su material didáctico a un costo elevado en las librerías del país, porque los empresarios dueños de librerías y textos educativos tienen como único fin el lucro y la ganancia.

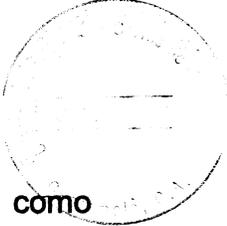


5.2. Familia y deserción escolar

La familia guatemalteca hemos dicho que es el lugar donde el educando inicia o comienza con la educación, luego asistirá a la escuela donde aprenderá las primeras letras, números y convivirá con otros miembros de su comunidad, pero cuando la familia es demasiado grande y de escasos recursos, surgen los problemas que afectan a todos los miembros de la familia y en especial a los niños y jóvenes que interrumpen sus estudios por motivos ligados a la misma familia, enfermedad, número de hermanos, pago de alimentación, vivienda, vestuario, agua potable, luz eléctrica, dejando por un lado la enseñanza aprendizaje, que tiene un valor muy relativo para los padres de familia, que precisan resolver las necesidades prioritarias o primarias descritas anteriormente. Además de la necesidad de trabajar para lograr la manutención de la familia, generada por la imposibilidad del grupo familiar para poder solventar su gasto en los estudios.

5.3. La escuela y la deserción escolar

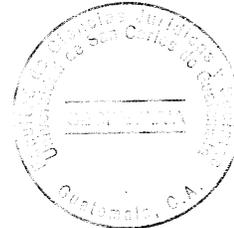
Todos los niños y jóvenes anhelan estar estudiando y conviviendo con sus compañeros de clase, pero algunos factores internos del centro educativo provoca que muchos de los educandos abandonen y dejen de asistir a la escuela, factores como la disciplina, el buling, la distancia y la pobreza son algunos de los factores que inciden en este fenómeno social.



Disciplinando jóvenes con métodos del siglo pasado a jóvenes del siglo XXI, como ejemplo podemos decir, que no se permite el ingreso de alumnos y alumnas que lleven el pelo pintado, calcetas y calcetines de otro color que no sea blanco o negro, las niñas maquilladas; los hombres el pelo largo y en sí un gran número de pretextos, solo para decir que se está disciplinado a una juventud. Además las contribuciones que se les pide para realizar esta o aquella actividad, sin tomar en cuenta la situación económica de muchos de los educandos, siendo este un factor que incide en el bolsillo de los padres de familia que muchas veces solo cuentan con la colegiatura, por tal razón es aquí donde el Ministerio de Educación de nuestro país, debería de hacer una supervisión, para evitar estos abusos cometidos en los centros educativos privado.

No debería permitirse gastar más allá de lo que son los servicios de educación, ya que en algunos centros educativos siempre se les está pidiendo colectas para celebraciones y si no las hacen efectivas no tienen derecho a exámenes de unidad; también hay que evitar el buling que algunos educandos por parte de sus compañeros, lo cual ha hecho que muchos de ellos ya no quieran asistir a clases, perdiendo un año competo y afectando el bolsillo de sus progenitores.

Según cifras del Ministerio de Educación, en este año el nivel medio la población estudiantil es de 351,958 estudiantes en básicos y 87,478 en diversificado, solo en sector oficial. Pero la mayoría de los educandos no tienen la capacidad para adquirir los conocimientos suficientes y de forma adecuada que les permita superarse en el ámbito académico y profesional, como consecuencia de una mala alimentación, que es



originada por el alto costo de la canasta básica y pobreza.

El Ministerio de Educación indicó que se eroga por cada estudiante de nivel básico Q20.60, siendo el promedio de gasto en educación por cada estudiante de Q25.00 diarios y solo para el caso de la preprimaria y primaria se incluye refacción (si es que realmente la reciben).

Esta inversión que lleva a cabo el Estado con los estudiantes, contrasta con la inversión que se hace con los reos o privados de libertad, ya que para ellos se invierte un promedio de Q55.00 diarios por persona, según el Sistema Penitenciario.

Para cambiar el panorama educativo en Guatemala, el Estado debe de invertir más en educación, ya que es mejor educar y enseñar a niños y jóvenes, que corregir privados de libertad en los centros carcelarios, en donde no se aplica objetiva y expresamente el Artículo 19 de la Constitución Política de la República de Guatemala que preceptúa: "el sistema penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos. . ." porque la corrupción y abandono que se tiene de los centros carcelarios por parte de las autoridades respectivas, hacen que los internos hayan convertido dichos lugares en escuelas para el crimen, extorsiones, consumo de drogas y otros males que afectan socialmente a Guatemala que a través de sus impuestos paga los salarios de funcionarios, empleados públicos y comida de los reclusos.

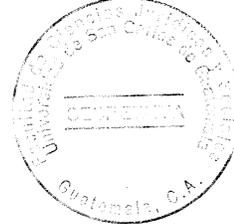
El experto en políticas públicas Ronalht Ochaeta, expresó que Guatemala es uno de los países que menos invierte a nivel social, en palabras del analista, la inversión



debería ser más estratégica atacando los problemas de fondo, porque las cifras son opuestas, cuando se compara la inversión en un privado de libertad y en un estudiante, ante lo cual indica que si hay una desproporcionalidad.

Por su parte Abelardo Medina, analista del Instituto Centroamericano de estudios Fiscales, explicó que comparar el gasto público en educandos, privados de libertad y funcionarios, permite visualizar que no se ha logrado avanzar. Se ve el desbalance, porque el aporte debería ser mayor en educación y en menor cantidad en el sistema penitenciario, sin querer decir que no se trabaje en esta institución, sino crearse las condiciones para que las mismas personas generen sus respectivos ingresos. Para Medina, los puntos prioritarios son en torno a la salud, la educación, alimentación y mantenimiento de las necesidades vitales de todo ser humano, en tanto todo aquello que no sea indispensable para el funcionamiento de la familia, no se gasta.

El gobierno debe invertir más en educación y menos en gastos confidenciales, viajes al extranjero, convivios y otros, para asegurar a una población que crece año con año un futuro más acorde con la realidad y la calidad de vida a que aspiramos todos los guatemaltecos y que mejor herramienta que la instrucción, educación y profesionalización de todos y todas las guatemaltecas quienes podrán optar a un mejor nivel de vida y salir de la situación de pobreza que afecta a un buen número de la población, así como de impedir que los niños y jóvenes sean absorbidos por grupos delincuenciales y donde al final del camino solo les espera la cárcel, el hospital o la muerte.



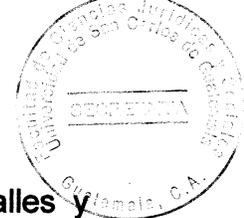
5.4. Consecuencias o efectos de la deserción escolar

La deserción escolar provoca muchas situaciones que afectan a la familia y la sociedad, ya que muchos de estos niños y adolescentes, con el afán de contribuir a las cargas de la familia buscan trabajo, entre los cuales podemos mencionar algunas de las actividades en que son ocupados, sin pensar en su salud o enfermedad que pudieran contraer por tales trabajos:

- **La construcción:** en este sector laboral se expone a los niños y adolescentes a riesgos de aplastamiento o soterramiento por derrumbes, dolores de espalda, manos quemadas por cal y todo tipo de lesiones para dichos trabajadores, además de no ser bien remunerados y no contar con la protección del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- **En el trabajo de cuero y piel y calzado,** se emplea a niños y adolescentes entre las edades de 6 a 18 años, con absoluto predominio de varones, exponiéndose a problemas de salud y seguridad, trabajos realizados con maquinaria, equipo y herramientas pesadas, desconocidas y en lugares con poca salubridad, agregando además el uso de insumos de origen químico como el pegamento que son absorbidos al respirar y provocando enfermedades en el estómago, cerebro y otras partes del cuerpo de los jóvenes.

- **Lanza fuegos:** edades, solo los niños de 9 a 17 años. "Ubicación geográfica. Es



mayor en la ciudad capital y algunas cabeceras departamentales, en calles y avenidas principales cerca de semáforos. Características: estas actividades exponen a los niños a quemaduras de cara, accidentes de tránsito e inflamaciones laringotraqueas o lesiones permanentes del esófago por ingesta de los combustibles”.

Es triste que niños y adolescentes tengan que dejar sus estudios para trabajar y poder ayudar económicamente a la familia, debido a que la situación socioeconómica por la que atraviesan muchas familias es difícil y las instituciones del Estado no le hayan ninguna solución, por eso es que muchos dejan de asistir a clases y si no encuentran orientación, son presa fácil de las estructuras criminales que fácilmente los atraen con promesas de una mejor vida para ellos y sus familias.

Se hace necesario que el Estado por medio de las instituciones encargadas vigilen y se ocupen de ver si los trabajadores están ganando el salario mínimo que no alcanza para los gastos principales de la familia y por lo tanto la educación que juega un papel importante en el desarrollo de la sociedad es dejada por un lado, ya que los padres de familia tienen que cumplir con otras necesidades más urgentes para la familia.

Por otra parte, el Estado debe invertir más en los educandos, para proporcionarles, útiles, refacción (desayuno, almuerzo, dependiendo de la jornada a la cual asisten), ya que muchos de ellos no llegan con un pan o tortilla en su estómago, dificultando el proceso de enseñanza aprendizaje, esta situación hace que no se concentren, por estar pensando como satisfacer la necesidad de hambre.



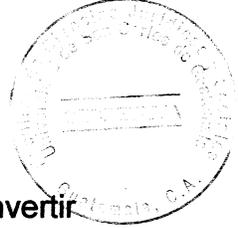
Si se está invirtiendo en los reclusos para darle los tres tiempos de comida, porque el gobierno no invierte más presupuesto en los alumnos que son el futuro de esta nación.

Si la educación es un derecho para todos los guatemaltecos, es obligación del Estado brindarla, para que el futuro de las nuevas generaciones sea mejor que la que hoy viven millones de personas que han sido marginadas por los gobiernos de turno que ofrecen la solución, pero que al final solo fueron promesas vacías.

También debería el Estado emplear un plan estratégico para que cuando los educandos anden fuera de las instalaciones los remitan a los mismos, teniendo una base de datos de cuál es el horario en que estudian y en qué centro educativo, esto sería de ayuda también para los padres que muchas veces mandan a sus hijos a estudiar, pero no saben si realmente los mismos están en la escuela o instituto.

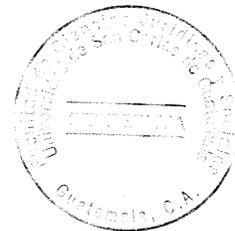
No hay que descubrir el agua azucarada para saber que las causas que provocan la deserción escolar en todos los niveles de la educación, es la pobreza que padecen y sufren muchas familias guatemaltecas, además muchas familias del interior con el fin de mejorar sus ingresos familiares, emigran para la ciudad capital, pensando en encontrar una mejor fuente de trabajo y bienestar para los miembros de la familia, pero la realidad es otra, ya que muchos no han obtenido un título de nivel medio y son contratados por bajos salarios que no cubren ni las necesidades mínimas.

El famoso filósofo y matemático griego Pitágoras expresó: Eduquemos a los niños y



jóvenes, para que no sea necesario castigar a los hombres. El Estado debe invertir más en la formación e instrucción de los niños y jóvenes, para no tener que corregir delincuentes en el futuro.

La educación es un triángulo que se integra por el Estado como rector de la misma, los centros educativos, como formadores de personas con pleno conocimiento de la realidad nacional y capaz de desempeñar un trabajo que le brinde una mejor oportunidad a la familia y a la sociedad en general. La familia que es el lugar donde se inicia la formación de los nuevos ciudadanos, por lo tanto debe haber una responsabilidad por parte de los padres para guiar y brindar educación a sus hijos, padres responsables que cumplan con su deber y no fomentar dentro del hogar la irresponsabilidad, porque los hijos tienen en sus padres a los primeros maestros.

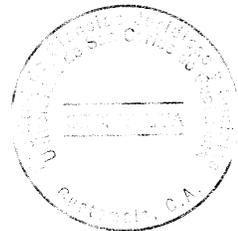


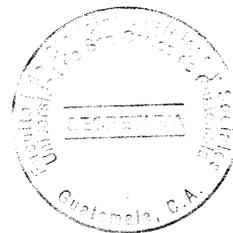
CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La situación de muchos adolescentes y jóvenes que se retiran de sus estudios por diversos motivos y si no son orientados vienen a ser presa fácil de los grupos delincuenciales, que los atraen con falsas promesas, de mejorar su situación económica y la de sus familias, pero al final puede llevarlos al hospital, la cárcel y más tristemente a la muerte.

Para poder evitar este fenómeno que está destruyendo la vida de muchos jóvenes en nuestro país, ya que muchos de ellos son enrolados en grupos delincuenciales, es preciso que el Estado invierta más presupuesto en educación, material didáctico, refacción escolar, así como construir más escuelas públicas para evitar que jóvenes de escasos recursos tengan que tratar de concluir sus estudios en centros privados en donde se tiene que hacer un sin número de pagos, que al final también repercute en el bolsillo de los padres de familia y como consecuencia se de la deserción masiva de jóvenes estudiantes por no poder cancelar las colegiaturas y otros rubros que se les cobra sin supervisión del Ministerio de Educación.

Pero el trabajo no es solo del Estado, ya que la educación es un triángulo donde también es importante la participación de los centros educativos y los padres de familia para que los educandos puedan concluir sus estudios con satisfacción.





BIBLIOGRAFÍA

ESTRADA SANDOVAL, Enrique. **Historia de la educación.** Editorial Oscar de León palacios. Guatemala 1993.

GIL MONTALVO DE ROBLES, María Teresa. **Problemas de ausentismos y deserción escolar: causas y consecuencias.** Guatemala USAC 1966.

GONZÁLEZ ACEVEDO DE SANTIZO, Amanda. **El alumno y el maestro.** Guatemala, diciembre de 1997.

GONZÁLEZ, Mario Aníbal. **La descentralización de la educación en Guatemala.** Cuadernos pedagógicos No. 10. Ministerio de Educación.

GONZÁLEZ ORELLANA, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala.** 5ta. ed. editorial universitaria, Volumen No. 75 Guatemala, junio de 1997.

GORDILLO DE LORENTZEN. Marina. **El adolescente guatemalteco, su problema educacional y su rendimiento.** Guatemala 1976.

GRANADOS GUZMÁN, Jorge Arturo. **El sistema educativo y los factores que influyen en la deserción escolar en el municipio de Sanarate.** Guatemala septiembre de 2001

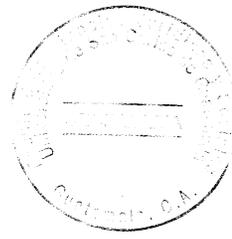
http://_org/repúblicadominicana/notificación.Declaración Declaración de los niños, niñas y adolescente en el marco de conmemoración de los 20 años de la convención de los derechos del niño. Noviembre de 2009.

.RAMÍREZ CELIS, Mario Carmen. **Causas que determinan la deserción escolar en el municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.** Guatemala, octubre de 1992.

ROMAGUERA, Andrea Butelmann Pillar. **Educación media general vs. Técnica. retorno económico y deserción.** Colección estudios CIEPLAN No. 38. diciembre de 1993.

SAPELLI, Claudio Aristides Troche. **Deserción escolar y trabajo juvenil: "Dos caras de una misma moneda".** Cuadernos de economía. Vol. 41. agosto de 2004.

Seminario Internacional de intercambio de Experiencias sobre deserción escolar. **Informe final. Departamento de asuntos educativos O.E.A.**



Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente 1996.

Código Civil. Decreto Ley Número 106. Enrique Peralta Azurdia. Jefe del gobierno de la República de Guatemala.

Ley de Educación Nacional. Decreto Número. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.